

ACTA SESION ORDINARIA 4763

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos sesenta y tres, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del veintiséis de setiembre del dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Jorge Muñoz Araya, Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausentes: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. Sergio Jiménez Céspedes, Gerente General. Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo.; señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica. Por la Asesoría Legal, Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4762.
4. Mociones

5. Unidad de Planificación y Evaluación. Presentación del Plan Presupuesto 2017
 - Presupuesto Institucional 2017.
 - Plan de Gastos 2017.
 - Justificaciones Presupuestarias 2017.
 - Plan Operativo Institucional Anual (POIA) 2017
6. Asesoría Legal. Informe jurídico sobre observaciones hechas por Directores al Oficio AI-00568-2016 (Advertencia: Uso de vehículos Gerencia General, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica y Junta Directiva).
7. Asesoría Legal y Auditoría Interna. Informe sobre distribución en la revisión normativa que se desprende de la Resolución 068-2015 de la Contraloría General de la República.
8. Asesoría Legal. Informe legal sobre proyecto de Ley que se tramita bajo el Expediente Legislativo número 19 902 " Ley para la Protección y el Desarrollo de Oportunidades para las personas con trastorno del espectro autista."
9. Asesoría Legal. Oficio ALEA-760-2016. Criterio Legal sobre el texto sustitutivo del Proyecto de Ley que se tramita bajo el Expediente Legislativo número 19 799, denominado " Ley de Promoción del Turismo inclusivo en la Provincia de Cartago.
10. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
11. Varios
 - A).- Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe de Seguimiento de | Acuerdos.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 454-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4763.

2. Que los señores Directores presentes estuvieron de acuerdo con el proyecto del Orden del Día, tal como lo propuso el señor Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4763, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Director Esna Montero, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4762

El señor Presidente, somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria 4762.

El señor Secretario Técnico, comenta que como se puede observar, el acta es bastante general, por lo que solicita excusas, debido a que se perdieron los audios de la grabación y se tuvo que reconstruir el acta con base en las anotaciones que su persona lleva en la bitácora.

Añade que por razones que desconocen, la tarjeta de sonido de la PC, se desconfiguró y perdió comunicación con los demás equipos de audio con que se trabajan y al no llegar sonido, no se grabaron los bloques de 20 minutos que son los que normalmente se trabajan en la Secretaría Técnica.

Acota que en el software de grabación, no se presentó ninguna anomalía que alertara sobre la situación. Reitera que solicita las disculpas del caso y en caso de que los señores Directores tengan alguna observación, sobre sus intervenciones en el acta o sobre el texto de los acuerdos, la Secretaría Técnica está anuente a las correcciones que se consideren pertinentes.

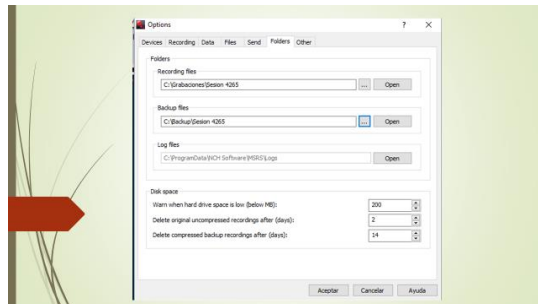
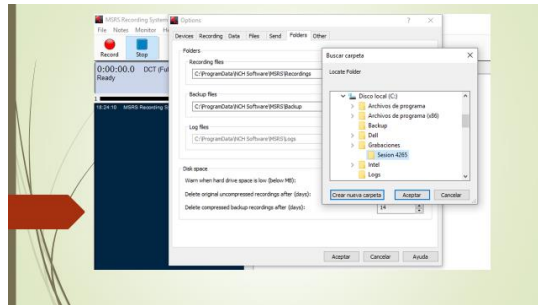
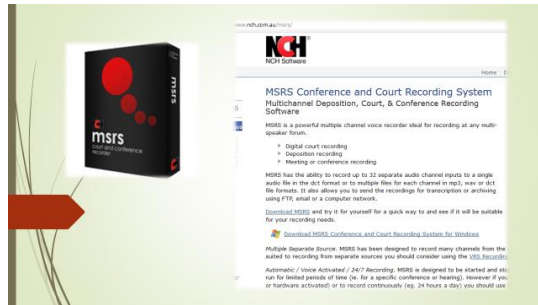
Asimismo, se han tomado varias acciones, incluso el viernes recién pasado se reunió con el personal de la Secretaría, a efecto de escuchar observaciones y se va a establecer un plan de contingencia, donde entre varias medidas administrativas, se está adquiriendo una grabadora separada, para hacer una doble grabación de todas las Sesiones, es decir, la que se hace por sistema y otra que se hará en una grabadora con tres micrófonos, de manera que se tenga un segundo respaldo de los audios.

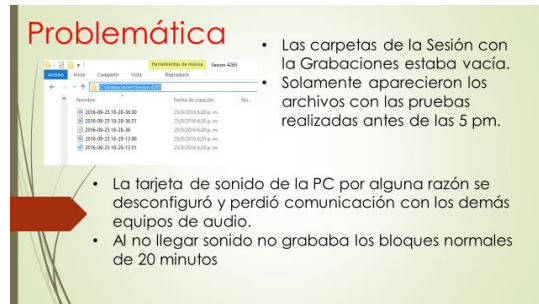
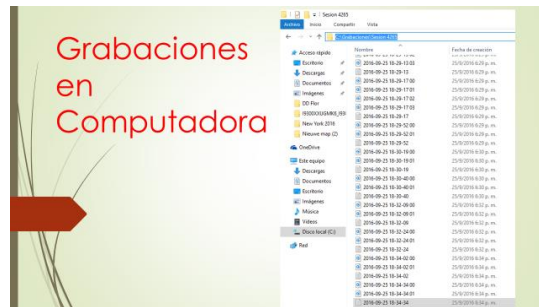
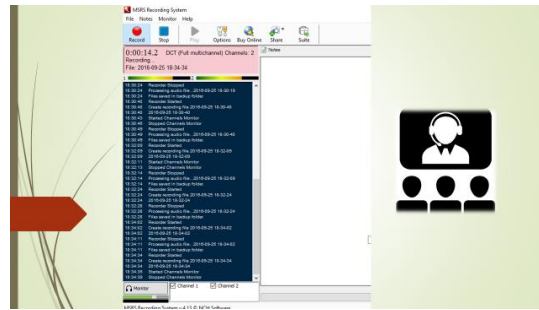
Añade que el día de hoy, están funcionando grabadoras pequeñas como respaldo adicional.

Menciona que la señorita Flor Rivas, les dará una breve explicación, desde el punto de vista técnico.

La señorita Rivas, procede con la explicación técnica:





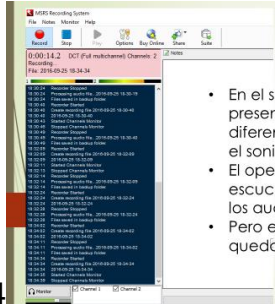


Problemática

- Las carpetas de la Sesión con las Grabaciones estaba vacía.
- Solamente aparecieron los archivos con las pruebas realizadas antes de las 5 pm.

- La tarjeta de sonido de la PC por alguna razón se desconfiguró y perdió comunicación con los demás equipos de audio.
- Al no llegar sonido no grababa los bloques normales de 20 minutos

4



Problemática

- En el software de grabación no se presento ninguna situación diferente y continuaba "picando" el sonido en los canales de audio.
- El operador continuaba escuchando la sesión por medio de los audífonos normalmente.
- Pero en la Carpeta no estaban quedando grabados.

Acciones Técnicas Correctivas


- Reconfiguración del Driver de la tarjeta de Sonido en la computadora DELL Optiplex 390.
- Verificación del acceso a los puertos de sonido de la PC.
- Verificación de los correctos ingresos de audio de los micrófonos utilizados por los Directores.
- Pruebas de grabación realizadas martes 20 de setiembre en la mañana.
- Instalación de otra computadora para tener un equipo de respaldo.
- A partir del lunes 26 de setiembre se prepararon las grabadoras manuales para contar con un plan de emergencia.

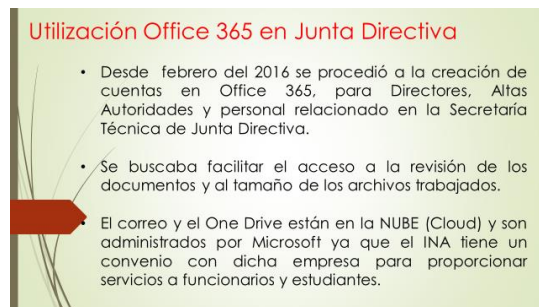
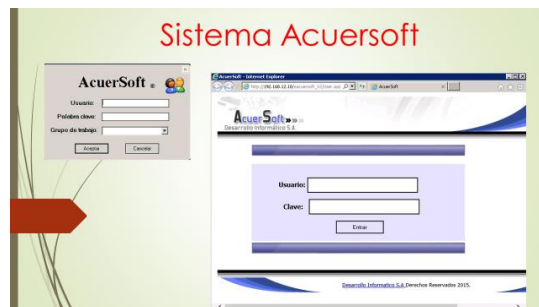
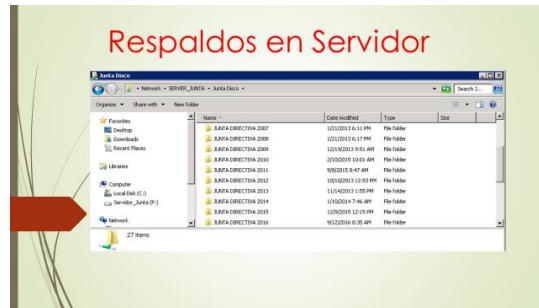
Acciones Administrativas Correctivas

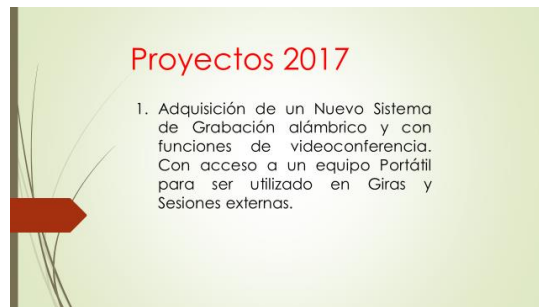
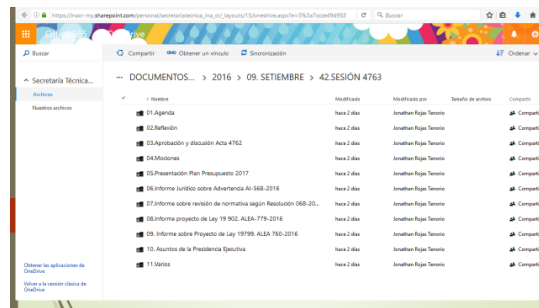
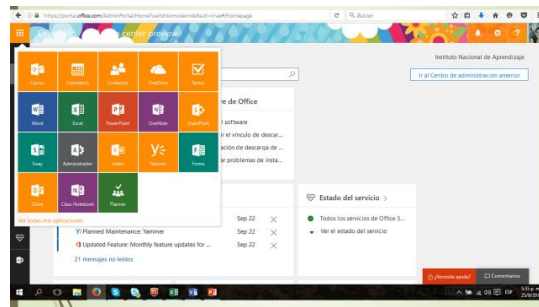
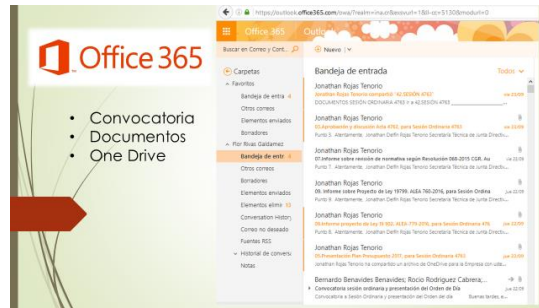
- Indicar en forma inmediata al Secretario Técnico, sobre cualquier situación anómala presentada y que podría interferir en el proceso habitual de la sesión.
- La persona encargada de soporte técnico deberá permanecer dentro de la sala de sesiones para monitoreo directo de micrófonos y equipos.
- Las funcionarias encargadas de la creación del acta deberán realizar un acceso inmediato a los archivos de grabación de la sesión, para monitoreo directo de la existencia y calidad de la grabación

Acciones Administrativas Correctivas

- Proceder a cotizar y buscar en el mercado un sistema de grabación portátil, que cumpla con los requerimientos de la Junta Directiva y que funcione como un sistema de respaldo alterno de grabaciones.








El sistema de votación Quinta dispone de tres opciones diferentes:

- Parlamentario
- Elección múltiple
- Opinión pública

Su software permite mostrar los resultados de diferentes formas, con una función de archivo, así como la opción de exportar los resultados.

UNIDAD DE MICRÓFONO CON FUNCIÓN DE VOTACIÓN



Opciones de votación
Con Quinta, pueden realizarse votaciones con gran diversidad de opciones, como votación parlamentaria, propuestas de resoluciones múltiples o rondas de opinión. Los participantes pueden emitir su voto usando los tres botones marcados como "sí", "no" y "abstención".

Software
Se dispone de software dedicado para votación en el sistema Quinta, que proporciona numerosas posibilidades de ajuste, a la vez que ofrece una visión clara y un uso sencillo.

Función de exportación de datos
Los resultados de las votaciones pueden ser fácilmente exportados como archivos XLS o PDF, o impresos, tanto para los participantes como para propósitos de archivo y documentación.

Función de archivo
Todas las votaciones llevadas a cabo con el software de votación Quinta pueden ser archivadas automáticamente para poder acceder a ellas en fechas posteriores.

Accesibilidad
Con el fin de asegurar la accesibilidad en reuniones con votación, hay disponible el control remoto con marcaje Braille como accesorio opcional.

Visita a la Asamblea Legislativa

Noticia Diario El País San José, 18 Jul (ElPaís.cr) -

La Asamblea Legislativa sigue en la búsqueda de la modernización de tecnología, con el lanzamiento, hace dos meses, de la nueva versión de su página web; y este lunes pusieron a prueba el nuevo modelo de votación electrónica.

Con un grupo de técnicos presentes durante la sesión plenaria los diputados comenzaron a ejecutar dicho sistema, el cual no solo registra los votos sino también toda la sesión, es decir guarda automáticamente un registro de quienes hicieron intervenciones y por cuanto tiempo.



Noticia Diario El País San José, 18 Jul (ElPaís.cr) -

"La verdad es que este modelo nos va generar una mayor transparencia ya que cada ciudadano podrá saber como votó cada diputado en todos los procesos, nos permitirá también poder llevar el **quorum** de una manera electrónica mucho más moderna y ordenada, también permitirá que los mismos diputados conozcan cual es el tiempo que han utilizado o cuanto es el tiempo que les resta, así como también el **conteo de votos**, lo que facilitará mucho la logística diaria"

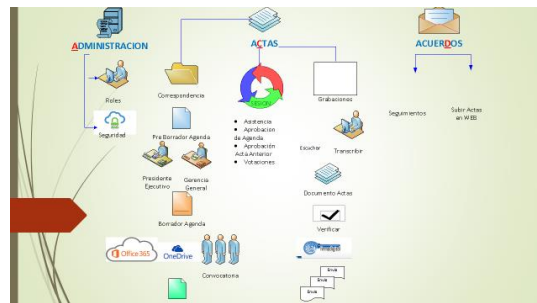
Noticia Diario El País San José, 18 Jul (ElPaís.cr)-

Además, el sistema está coordinado con las cámaras de la Asamblea Legislativa para guardar un registro de quienes solicitan el uso de la palabra, así como también para determinar quienes votan a favor y quienes en contra.



Proyectos 2017

1. Desarrollo, Implementación, Hospedaje y Administración del Sistema de Actas de Junta Directiva. (OAP-STJD-02-2016)



El señor Presidente, indica que se toma nota del informe técnico.

Somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria 4762, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por Unanimidad de los presentes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 455-2016-JD

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el señor Presidente Ejecutivo somete a discusión y aprobación de los señores Directores presentes, el acta de la Sesión Ordinaria número 4762, celebrada el pasado 19 de setiembre del presente año.
- 2.- Que los señores Directores no presentaron ninguna observación de fondo, ni de forma al acta de conocimiento.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **4762**, CELEBRADA EL 19 DE SETIEMBRE DE 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES.

SE ABSTIENE DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EL DIRECTOR CARLOS ALVARADO QUESADA POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO:

Mociones

El señor Director Esna Montero, mociona para darle un agradecimiento a la Administración Activa, tanto en la figura de la Presidencia, Gerencia General como de la Subgerencia Técnica, por el Congreso del Plátano, en su caso no pudo asistir, sin embargo le comentaron que estuvo excelente, de hecho salió en las noticias, en el Periódico La Extra y la gente estaba muy contenta.

Comenta que le hicieron la recomendación de hacer estos eventos los viernes y sábados, para dar un valor agregado para el turismo, pero la señora Subgerente Técnica le menciona que el tema es que los productores sacan sus productos los viernes, por lo que no podrían estar.

Reitera el agradecimiento, ya que considera que esto es lo que debería estar haciendo el INA, ya se hizo el de Bambú, el del Cacao, del Coco y del Plátano y cree que es ahí donde tiene que estar presente la Institución, en innovación, porque le parece es uno de los puntos más importantes.

Espera que en lo sucesivo se sigan realizando estas actividades.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que en su caso sí asistió a la actividad junto al señor Director Lizama Hernández, y explicaba a las personas asistentes que la presencia de ambos, era precisamente para valorar lo que hace el INA y también una política de determinar esas fortalezas que existen en esas regiones, para tratar de buscar cómo el INA puede interceder para dar valor agregado y otra serie de vinculaciones que se tienen inclusive dentro de esta Junta Directiva y también el poder intercambiar directamente opiniones con los productores que

llegan allí.

Asimismo, se comprometieron a traer algunos mensajes que están afectando a la región y así ponerlo en conocimiento del señor Ministro de Trabajo, a efecto de que converse con la Comisión Nacional de Emergencias y los Ministerios que ven esta materia, sobre la afectación que tiene el cambio en el caudal del río, que inunda cosechas y traen grandes pérdidas, por lo que corresponde hacer una labor de dragado, lo cual se ha pedido durante mucho tiempo, incluso afecta hasta el límite de Costa Rica con Panamá, porque es el Río Sixaola.

El otro tema es que con miras a dar valor agregado, se montó una planta para producir harina de plátano. Sin embargo, después de muchos inconvenientes, han logrado montar la planta, pero falta solamente una operación que es cuadrricular el cultivo, para ponerlo en la secadora y personalmente les dijo que lo que había que hacer era una especie de troquel y que el INA perfectamente puede ayudar y hacerles un modelo, porque lo que les venden es un equipo de mucho más envergadura y con un costo mucho mayor, cercano a los seis millones y entonces esa planta no puede arrancar, porque no puede dar la capacidad que tiene.

En ese aspecto, pediría que en la medida de lo posible que se pueda colaborar en esto y después ver la posibilidad de tomar esa planta piloto como tal y ver la posibilidad de darle acompañamiento, que se si puede involucrar dentro de lo que establece el sistema de SBD, no sabe si habría que proponerlo y tomarlo como acompañamiento.

Menciona que ahí se cumplen esas necesidades de acompañamiento, incluso tienen un administrador que necesita capacitación y en general se requiere la misma, ya que solamente falta echar andar la planta.

Reitera que piensa que perfectamente en el plazo de un mes, esa planta podría estar operando y la gente trabajando, dando empleo a esa región que lo necesita. Además la planta queda a 500 metros de la Sede del INA.

Indica que el acuerdo podría ser en ese sentido, de poder valorar el acompañamiento que se le podría dar, de acuerdo con la Ley del SBD y ver si pueden en alguna medida, colaborar con el diseño y fabricación de un prototipo, para que puedan procesar la materia prima.

El señor Director Lizama Hernández, considera al igual que el señor Director Muñoz Araya, que esta planta de producción de harina de plátano, podría ser un primer proyecto muy exitoso, de la recién creada Unidad de Banca para el Desarrollo PYMES y le da la impresión de que calza con todos los estándares establecidos por la Unidad y el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo.

Piensa que la recomendación que podría sugerir, es que este proyecto cuya infraestructura está hecho con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de un préstamo que obtuvo el Gobierno, es decir, lo más difícil ya está hecho, ya tienen las máquinas y lo único que falta es ponerlo en marcha y les da la impresión que en el INA se puede resolver ese problema, que afecta mucho a la región y al país, porque de acuerdo con los estudios que se presentaron en el

Congreso del Plátano, esa localidad es la mayor productora de plátano de Costa Rica, pero también hay otras regiones en el resto del país y todas tienen el problema de que el único uso que se le da al plátano, es el consumo tradicional.

En ese sentido, cuando hay exceso de oferta, bajan los precios y muchos productores se quedan con sus plátanos y todos ellos son PYMES, son empresarios muy pequeños y eso es muy grave, porque no es el como el caso del banano, donde hay grandes empresas que pueden aguantar esas oscilaciones del mercado.

Añade que el hecho de poder que una parte, con un 30 o 40% de la producción de plátano, pueda convertirse en harina, que tiene un montón de uso y hay mercado a nivel masivo, para ese tipo de harinas y le resolvería el problema muy fuertemente a miles de pequeños productores de plátano del país.

Acota que dentro de las cosas que les contaron, era que el Ministerio de Trabajo, a través de un programa que tienen de becas, ha ofrecido que eso para que empiece a caminar, tiene que empezar con un subsidio, que consiste en becar a 25 muchachos aproximadamente, durante un tiempo determinado, para que trabajen con un sistema de becas, que en el fondo es una especie de formación dual, a través de un programa de ayuda que tiene el MTSS. El problema es que esto se ha ido dilatando y se suponía que empezaba en agosto y no ha funcionado.

En ese aspecto, cree que a través del señor Ministro de Trabajo, pueden saber si efectivamente esa ayuda realmente va a ser efectiva a corto plazo o de lo contrario que lo asuma el INA, que tiene toda la posibilidad de implementar ese programa de

ayuda e incluso piensa que calzaría más directamente con el INA.

Menciona que el programa de acompañamiento que señala el señor Director Muñoz Araya, y que está en la Ley de Banca para el Desarrollo, implicaría contratar un gerente y que el INA lo financie a través de los fondos de Banca para el Desarrollo, para darle el seguimiento y acompañamiento que este proyecto necesita, hasta que esté en condiciones de caminar solo.

Añade que se supone que a los seis meses o al año de funcionamiento, va a generar suficiente ingresos, como para no necesitar más este tipo de soporte.

Indica que en virtud de todo esto, es que respalda la moción del señor Director Muñoz Araya, en los dos aspectos, uno es que a través del señor Ministro de Trabajo, en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencia y los Ministerios correspondientes, se gestione la posibilidad de que se haga un estudio e intervención urgente en el Río Sixaola, ya que las inundaciones y desviaciones del cauce de ese río son los mayores riesgos que amenazan a los productores y población de esa zona de la Provincia de Limón, -que incluso podrían llegar a afectar el trazado de la frontera entre Costa Rica y Panamá-.

Asimismo que se le pase este tema del Proyecto de la Harina de Plátano a la Unidad de Banca para el Desarrollo PYMES del INA, para que se evalúe la posibilidad de que el INA actúe en esa materia.

También solicitarle al señor Ministro de Trabajo, que le dé seguimiento a estos temas que son muy importantes para la Región de Talamanca.

El señor Presidente, somete a aprobación las mociones presentadas por los señores Directores Esna Montero y Muñoz Araya, en el sentido de agradecer a la Administración por la realización del Congreso del Plátano.

Asimismo, que se traslade a la Unidad de Banca para el Desarrollo PYMES, la tarea de revisar el Proyecto de la Planta de Harina de Plátano, para que se valore desde el INA, cómo se puede ayudar para que el Proyecto pueda funcionar a corto plazo, lo cual implica analizar el tema de becas, de asistencia técnica y el acompañamiento y que la Administración informe en el plazo de un mes qué se ha hecho sobre este asunto.

El señor Director Esna Montero, sugiere que en cuanto al tema del Río Sixaola, se haga una nota a la JAPDEVA, Comisión Nacional de Emergencias y al MOPT, haciéndoles ver la urgencia que sobre urgente sobre el problema de las desviaciones del Río Sixaola, que afectan a la zona de Talamanca.

El señor Presidente, indica que se agregaría al acuerdo que de parte de la Administración, se envíe una nota a las JAPDEVA, al MOPT y Ministerios encargados de la materia y a la Comisión Nacional de Emergencias, haciéndoles ver el grave problema de las desviaciones del Río Sixaola, que afectan a la zona de Talamanca.

Asimismo, solicitarle al señor Ministro de Trabajo que apoye las gestiones y que le dé seguimiento a estos temas que son muy importantes, para la Región de Talamanca.

Somete a votación las propuestas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 456-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Tyronne Esna Montero extiende un agradecimiento a la Administración superior, por el éxito que tuvo la realización del Congreso del Plátano, organizado por el Centro de Formación Profesional INA Talamanca, por lo que recomienda que se siga realizando este tipo de actividades que le da un valor agregado tanto a los productores como al turismo.

2.- Que el Director Jorge Muñoz Araya, secunda la presente moción, primero en el sentido de la afectación que está causando la desviación del cauce del Río Sixaola, toda vez que dicha situación está causando grandes pérdidas en las cosechas y lo que corresponde es hacer una labor de dragado, y segundo es en cuanto al proyecto de una planta para producir harina de plátano en dicha zona, sin embargo, no puede funcionar por problemas en la preparación del producto, y que el INA perfectamente puede ayudar con un diseño y fabricación de un prototipo para procesar la materia prima, así como también ver la posibilidad de tomar esa planta como una planta piloto y darle acompañamiento de acuerdo con la ley del Sistema Banco para el Desarrollo, y de esa forma se generaría más empleo en la zona de Talamanca.

3. Que el Director Lizama Hernández indica que dicha planta puede ser un primer proyecto exitoso de la recién creada Unidad Especializada para las Pymes y el Sistema de Banca para el Desarrollo, por ser la mayor región productora de plátano de Costa Rica, por lo que se podría explotar y comercializar más dicho producto.

4. Que el Director Lizama Hernández coadyuva con la moción en dos sentidos:
1) Que el señor Ministro de Trabajo, en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencia y los las instituciones correspondientes, gestionen la posibilidad de que se haga un estudio e intervención urgente en el Río Sixaola, ya que las inundaciones y desviaciones del cauce de ese río son los mayores riesgos que amenazan a los productores y población de esa zona de la Provincia de Limón, - que incluso podrían llegar a afectar el trazado de la frontera entre Costa Rica y Panamá y y 2) Que se traslade el tema del proyecto de la planta de harina de plátano Harina a la UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LAS PYMES Y EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, para efectos de que se evalúe la posibilidad de que el INA actúe en esa materia.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: AGRADECER A LA ADMINISTRACIÓN POR EL ÉXITO QUE TUVO EL PASADO CONGRESO DEL PLÁTANO, ORGANIZADO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INA EN TALAMANCA.

SEGUNDO: SOLICITAR A LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LAS PYMES Y EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, REVISAR EL PROYECTO DE LA PLANTA DE HARINA DE PLÁTANO, CON EL FIN DE QUE SE PUEDA VALORAR LA POSIBILIDAD DE QUE EL INA CONTRIBUYA EN DICHO PROYECTO, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES QUE CONSTAN EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN ACTAS, Y QUE SE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE UN MES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO,** SOBRE DICHA GESTIÓN.

TERCERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN ENVÍE UNA NOTA A JAPDEVA, AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y A LA COMISIÓN DE EMERGENCIA, HACIÉNDOLES VER LA URGENCIA SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DESVIACIONES DEL RÍO SIXAOLA, QUE AFECTAN A LA ZONA DE TALAMANCA.

CUARTO: SOLICITARLE AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO QUE APOYE LAS GESTIONES Y QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A ESTOS TEMAS QUE SON MUY IMPORTANTES, PARA LA REGIÓN DE TALAMANCA.

El señor Ministro de Trabajo, mociona para que se le informe en un plazo de quince días, sobre el estado actual del curso que imparte el INA para choferes de bus, en el contexto que se tiene en el país sobre el tema del transporte público.

La señora Subgerente Técnica, menciona que sobre este tema, tienen un calendario donde se van atendiendo las personas de todo el país, incluso hace dos meses tuvieron la atención de 1500 personas, en la Unidad Regional Oriental, específicamente en el J. Orlich y ya tienen las estadísticas de cuántas personas lo ganaron, cuántas se certificaron, cuántas lo perdieron, cuándo tienen derecho a volver a hacer la prueba y esta información se puede incluir en el informe.

El señor Presidente, somete a votación la moción, cuyo plazo de entrega es de quince días.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 457-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Carlos Alvarado Quesada, solicita se le informe sobre el estado actual relativo al curso que imparte el INA para choferes de bus.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL CURSO QUE IMPARTE EL INA PARA CHOFERES DE BUS.

El señor Ministro de Trabajo, señala que su otra moción se refiere al tema del terreno del SINART, en el sentido de que le comentó el Presidente Ejecutivo de dicha Institución, que ellos están procurando una respuesta pero deben conocer el estatus, dado que también debe comunicarlo a la Contraloría General de la República.

En ese aspecto, entiende que el tema se vio en la sesión anterior, pero para darle seguimiento al tema, solicita que se le envíe una nota al Presidente del SINART, para que sepan cuál es la situación actual del terreno.

El señor Presidente, somete a votación la moción en el sentido de enviar una nota al Presidente Ejecutivo del SINART, indicándole que en la próxima Sesión del lunes, se verá el estado de la situación notarial del terreno de la propiedad donada al SINART.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 458-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Carlos Alvarado Quesada, solicita que se le envíe una nota informativa al Presidente del SINART, en relación con las gestiones administrativas que está realizando el INA, a efectos de concretar la donación del terreno al SINART.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA ENVÍE UNA NOTA AL PRESIDENTE DEL SINART, EN RESPUESTA AL OFICIO DE SINART PE-2017-2016, INDICÁNDOLE QUE PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, SE ESTARÁ ANALIZANDO EL INFORME SOLICITADO A LA ASESORÍA LEGAL, EN RELACIÓN CON EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS GESTIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DEL TERRENO PROPIEDAD DEL INA AL SINART.

ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Ministro de Trabajo, consulta si la información que se refiere a las empresas que están morosas con el INA, se encuentra disponible en la página Web.

Acota que hace esta consulta, porque es una buena forma de recuperar dinero para

la Institución, ya que muchas veces empresas se ponen al día a raíz de esa información visible en la web.

El señor Presidente, responde que se tiene un proceso que se llama Inspección y Cobros, pero no sabe si se tiene la información que apunta el señor Ministro de Trabajo.

El señor Ministro de Trabajo, comenta que las otras instituciones como la CCSS, FODESAF y el IMAS si tienen la información publicada en la WEB, de manera que si alguien quiere obtener información, pone el nombre, número de cédula y le dice si la persona está al día o no.

En ese aspecto, desea mocionar para que esto se haga, es decir que la información sobre los morosos con el INA, estén disponibles en la Página WEB.

El señor Presidente, somete a votación la moción del señor Ministro de Trabajo, en el sentido de que la Administración realice los procedimientos necesarios, con el fin de que se establezca un vínculo en la página Web, que dé acceso a la información sobre los patronos morosos con el INA y que presente el informe de implementación, en el plazo de un mes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 459-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Carlos Alvarado Quesada, mociona en relación con la lista

de los patronos que están morosos con el INA y si en la página web institucional se encuentra disponible esa lista, toda vez que la publicidad de los documentos es una buena forma de recuperar dinero para la Institución, ya que las empresas podrían ponerse al día a raíz de esa información visible en la web. Su iniciativa es para que, en caso de que no esté disponible esa lista en la página web, que la Administración gestione para que se lleve a cabo su solicitud.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA REALICE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, CON EL FIN DE QUE SE ESTABLEZCA UN VÍNCULO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, QUE DÉ ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PATRONOS MOROSOS CON EL INA Y QUE PRESENTE EL INFORME DE AVANCE SOBRE SU IMPLEMENTACIÓN, EN EL PLAZO DE UN MES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Lizama Hernández, señala que en los meses de octubre y noviembre hay dos congresos muy importantes del Sector Turismo, uno es el Primer Congreso Internacional de Profesionales en Turismo, que se llevará a cabo en la segunda quincena de octubre y el otro es el Congreso Anual Nacional de Educadores Turísticos, que se efectuará en la primera semana de noviembre.

En ese aspecto, su moción es que la Presidencia Ejecutiva incluya estos dos congresos para que el CENETUR y el Núcleo de Turismo, puedan participar y que de ser posible en el Congreso de Profesionales, pueda haber una participación importante del INA, ya que cuenta con muchos profesionales en este campo.

Asimismo, en el caso del Congreso de Educadores Turísticos, se tenga buena participación del INA, porque ahí se aprende pero también se puede aportar a todo el Sector.

Reitera que su propuesta es que ambos congresos queden dentro de la programación del INA y que de ser posible se dé alguna colaboración material, sobre todo en el caso de los educadores turísticos, donde el INA siempre ha tenido participación.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Director Lizama Hernández, en el sentido de que esta Junta Directiva, ve con interés que el INA participe en estos dos congresos y que sea el Núcleo de Turismo el que haga un plan de aprovechamiento, involucrando al CENETUR en estos dos congresos, para la capacitación de los docentes y estudiantes, si fuera necesario.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 460-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández, señala que en los meses de octubre y noviembre se llevarán a cabo dos congresos muy importantes del Sector

Turismo, uno es el Primer Congreso Internacional de Profesionales en Turismo, que se realizará en la segunda quincena de octubre y el otro es el Congreso Anual Nacional de Educadores Turísticos, que se efectuará en la primera semana de noviembre.

2. Que en ese aspecto, su moción es que, visto el interés de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva disponga la participación del INA, por medio del CENETUR y el Núcleo de Turismo, en estos dos congresos.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, EN CONJUNTO CON EL NÚCLEO DE TURISMO, REALICEN UN PLAN DE APROVECHAMIENTO Y PARTICIPACIÓN, INVOLUCRANDO AL CENETUR, EN EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE PROFESIONALES EN TURISMO Y EN EL CONGRESO ANUAL NACIONAL DE EDUCADORES TURÍSTICOS, Y QUE SE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE DICHA GESTIÓN.

El señor Director Esna Montero, consulta sobre la actividad “San Carlos Technology Summit 2016”, por realizarse el próximo 28 de octubre del 2016, en el Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continúa, en la sede del TEC en Santa Clara, en el sentido de que esta Junta Directiva solicitó un informe, sobre la implicación que tiene su declaratoria de interés institucional.

La señora Subgerente Técnica, indica que en esta semana realizará la consulta al señor Director Regional de la Huetar Norte, para informar a la Junta Directiva al

respecto.

ARTÍCULO QUINTO:

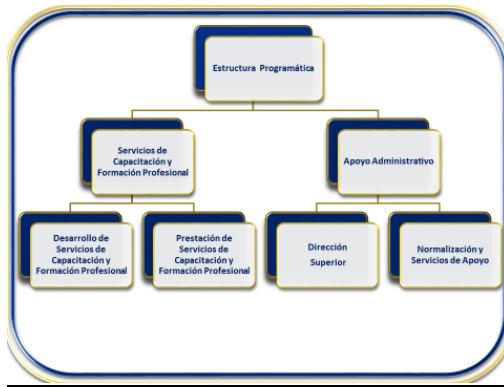
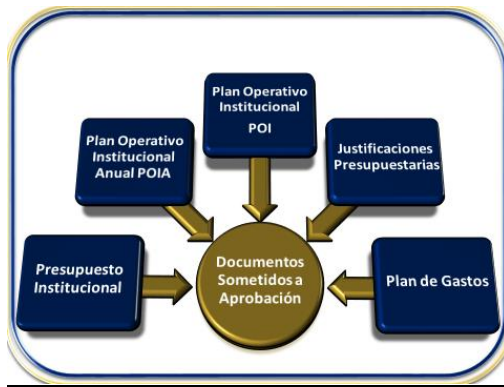
Unidad de Planificación y Evaluación. Presentación del Plan Presupuesto 2017

- **Presupuesto Institucional 2017.**
- **Plan de Gastos 2017.**
- **Justificaciones Presupuestarias 2017.**
- **Plan Operativo Institucional Anual (POIA) 2017**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el señor Roberto Mora, Jefe de la Unidad de Planificación, la señora Leda Aguilar, Encargada del Proceso de Planeamiento Estratégico y el señor Efraín Muñoz, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos.

Se procede con la presentación.







Total € 126.317.738.090

Fuentes de Financiamiento

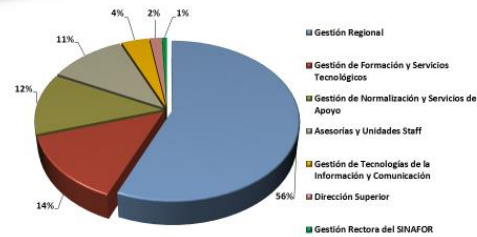
Costa Rica, INA: Comparación del Presupuesto según Partida Periodo 2016-2017, (Monto en colones, porcentaje de crecimiento)

Código	Partida	2016	2017	Diferencia 2017-2016	Porcentaje de Crecimiento
0	Remuneraciones	54.411.549.545	59.515.998.480	5.104.448.935	9,38%
1	Servicios	26.039.372.601	32.485.305.225	6.445.932.624	24,75%
2	Materiales y Suministros	6.801.316.613	5.876.574.645	-924.741.968	-13,60%
5	Bienes Duraderos	24.943.005.039	19.856.403.139	-5.086.601.900	-20,39%
6	Transferencias Corrientes	7.096.255.258	8.583.456.601	1.487.201.343	20,98%
TOTAL		119.291.499.056	126.317.738.090	7.026.239.034	5,89%

Costa Rica, INA: Presupuesto según Programa y Subprograma. Año 2017 (Valores absolutos y porcentuales)

Programa	Subprogramas	Monto en Colones	%
Programa 1	Subprograma	98.169.073.962	100%
Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional	19.450.237.607	19,81%
	Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional	78.718.836.355	80,19%
Programa 2	Subprograma	28.148.664.128	100%
Apoyo Administrativo	Dirección Superior	2.180.922.476	7,75%
	Normalización y Servicios de Apoyo	25.967.741.652	92,25%
Total General		126.317.738.090	100%

Costa Rica, INA: Presupuesto 2017
 Distribución de Recursos por Gestión



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POI) 2017

Plan Operativo Institucional (POI) y Matriz de Articulación
Plan Presupuesto (MAPP) 2017



Todo lo Anterior Vinculado con el Plan
Estratégico Institucional



Calidad 2	Eficacia 22
Eficiencia 1	Economía 1

Producto Final o Estratégico de la Institución,
26 Indicadores

ESTRATEGIA SECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Compromisos INA con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

Compromisos INA con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

COMPROMISOS EN EL SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2017

Objetivo	Indicador	Línea base 2013	Meta anual	Afijeramiento (millones €)
Graduar técnicos en áreas de mayor demanda de los sectores productivos a nivel nacional.	Cantidad de personas egresados de programas en áreas técnicas de mayor demanda de los sectores productivos a nivel nacional.	20.347	15.729	14.815
	Bronca.	1.277	1.126	916
	Chorotega.	1.388	2.121	2.497
	Países Centrales.	1.105	1.000	1.166
	Huasteca Sur.	1.210	1.326	998
Homologar las competencias laborales asociadas a las ocupaciones actuales y emergentes, que demandan los sectores productivos atendidos por el INA.	Central.	11.150	8.403	7.500
	Huasteca Norte.	1.438	1.793	1.478
Promover emprendimientos productivos potencialmente viables, mediante la facilitación de servicios de asesoría técnica en gestión empresarial.	Porcentaje de ocupaciones homologadas de los sectores productivos atendidos por el INA a nivel nacional.	-	20%	67
Capacitar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) para el mejoramiento de sus capacidades técnicas empresariales.	Porcentaje de emprendimientos asociados respecto del total de emprendimientos referidos, en cada año a nivel nacional.	80%	90%	121
	Cantidad de MIPYMES capacitadas en el mejoramiento de sus capacidades técnicas.	3.577	4.354	6.724



COMPROMISOS EN EL SECTOR EDUCACION 2017

Objetivo	Indicador	Línea base 2013	Meta anual	Presupuesto (millones €)
Proporcionar herramientas que faciliten la empleabilidad a la población egresada y a los sectores productivos, el recurso humano calificado, acorde con la demanda del mercado a nivel nacional, con énfasis en regiones de menor desarrollo.	Cantidad de personas egresadas de los programas en el idioma inglés u otros, a nivel nacional.	2.603	3.691	3.022
	Brunca.	188	220	151
	Chorotega.	36	288	124
	Huetar Caribe.	128	208	172
	Pacífico Central.	45	230	292
	Central.	1.984	2.514	2.080
Garantizar la graduación de técnicos mediante la realización de programas.	Huetar Norte.	222	231	203
	Cantidad de personas egresadas de programas.	33.746	36.912	33.896
Aumentar la cobertura de estudiantes provenientes de zonas vulnerables	Porcentaje de estudiantes matriculados provenientes de zonas vulnerables.	76%	77%	14.332



COMPROMISOS EN EL SECTOR DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL 2017

Objetivo	Indicador	Línea base 2013	Meta anual	Presupuesto (millones €)
Incrementar los conocimientos y destrezas de la población en desventaja social, mediante SCFP, para que cuenta con mayores oportunidades de incorporarse al trabajo productivo.	Número de indígenas que recibieron capacitación.	932	1.018	313



Indicadores Incluidos en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2017

Indicadores Incluidos en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2017

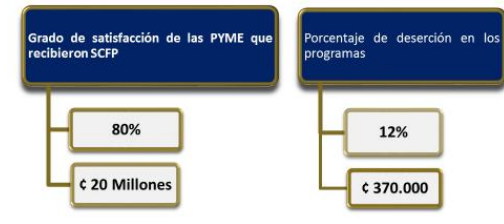
Cantidad de personas certificadas en módulos mediante el uso de TIC

- 15.763 personas
- c 3.244 Millones

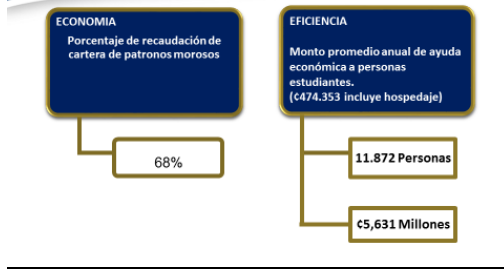
Cantidad de asistencias técnicas realizadas en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales, entidades públicas y personas físicas.

- 793
- c 1.237 Millones

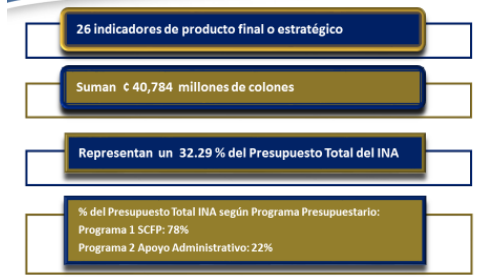
Indicadores Incluidos en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2017



Indicadores de Economía y Eficiencia, Incluidos en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2017



Producto Final o Estratégico con Relación al Presupuesto



Creación del Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y Plástico	Construcción de la Unidad Regional de Cartago	Ampliación de la Planta Física para Docencia y Apoyo Adm. de la Unidad Regional Brunca en Pérez Zeledón.
<ul style="list-style-type: none">• Modalidad: Por contrato• Costo total: ₡ 1.796.976.788• Para el año 2017: ₡ 1.312.797.956• Contratación y ejecución: Año 2017	<ul style="list-style-type: none">• Modalidad: Por contrato• Costo total: ₡ 4.787.670.002• Para el año 2017: ₡ 774.703.884• Ejecución: Año 2017	<ul style="list-style-type: none">• Modalidad: Por contrato• Costo total: ₡ 1.860.100.000• Para el año 2017: ₡ 1.631.666.667• Contratación y ejecución: Año 2017

Proyectos de inversión para el 2017, Relacionados con el PND

Proyectos de Inversión Para Aval

Reglamento de Construcción de Obras del INA (Publicado en la Gaceta 133 del 11 de julio de 2011 y aprobado en sesión de Junta Directiva del INA, el 23 de mayo de 2016, JD-4744)

Capítulo I Aprobación e Inscripción de proyectos y elaboración del programas de Obras, Artículo 11 "Aprobación de proyectos",

"... corresponderá a la Junta Directiva su aprobación"

Construcción y Remodelación de la Sede Regional Huetar Caribe del INA en Limón

Para Aprobación por Junta Directiva



Objetivos Específicos:

1. Construir un gimnasio multiuso que permita el desarrollo pleno de actividades complementarias a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), dándole un carácter integral al proceso de enseñanza de los(as) estudiantes.
 2. Edificar obras varias que permitan ampliar la oferta formativa en inglés e informática y ofrecer servicios de calidad.
 3. Mejorar la infraestructura existente de manera que se adapte a las disposiciones de ley.
-



Objetivo General

Mejorar la infraestructura de la Sede Regional del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en Limón, en cuanto a condiciones de estadía y atención, a través de la construcción, remodelación y optimización de la capacidad instalada.



Objetivos Específicos:

4. Remodelar edificaciones para que permitan el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en condiciones de calidad y a su vez faciliten la diversificación de la oferta formativa.
 5. Ampliar el taller de soldadura para ofrecer mejores Servicios de Formación Profesional.
-

Resultados Esperados:

- 1- Un Gimnasio Multiuso.
- 2- Obras varias (aulas, laboratorios, salas de reunión y lactancia) construidas en concordancia a la demanda de servicios.
- 3- Estructura adaptada (mejorada) según las leyes, reglamentos y normativas vigentes.
- 4- Edificio remodelado para ampliar la oferta formativa y ofrecer servicios de calidad.
- 5- Un taller de soldadura ampliado según requerimientos técnicos.

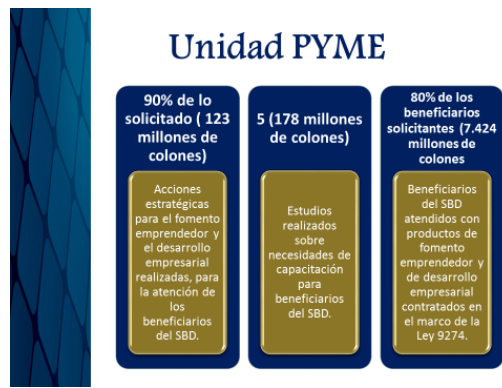
Recursos incluidos para el año 2017:

- Modalidad: Por contrato
- Costo total: ¢ 2.363.300.944
- Para el año 2017: ¢ 1.181.650.471
- Contratación y ejecución: Año 2017



Sistema Banca para el Desarrollo

Indicadores y Metas planteadas por Unidades
Asesoras, Año 2017



El señor Presidente, indica que se debe corregir en la parte que dice Sistema Banca de Desarrollo porque lo correcto es Sistema de Banca para el Desarrollo, sobre todo tomando en cuenta que estos documentos van a remitirse a la Contraloría General de la República.

En ese aspecto solicita al señor Roberto Mora, que además de las correcciones en la documentación, se corrija la presentación y se remita a la Secretaría Técnica, para que la misma conste corregida en los archivos.

El señor Director Muñoz Araya, indica que no sabe si corresponde hacer el cambio de la Unidad PYMES, ya que se tomó un acuerdo y en el POIA que se presenta, en la página 151 se consigna un nombre diferente.

El señor Mora, responde que efectivamente así es y ofrece las disculpas porque en realidad traía otra presentación con las correcciones, y si puede asegurar que la Unidad va con el nuevo nombre, aprobado por la Junta Directiva.



¿En que se está trabajando?

En el cumplimiento de las
Políticas, Directrices y
Lineamientos acordadas.



Políticas

- **POLITICA No. 1:** De la asignación de recursos, con un mínimo del 15% de sus presupuestos.
 - **POLITICA No. 2:** De las actividades y servicios a ofrecer a los beneficiarios de la ley 9274 y su Reglamento.
 - **POLITICA No. 3:** sobre los procesos de planificación y control para la ejecución de los recursos que debe asignar el INA.
 - **POLITICA No. 4:** Sobre la adecuada administración interna de los recursos.
 - **POLITICA No. 5:** Sobre el cumplimiento de los objetivos de la Ley, y los informes finales de gestión e impacto.
 - **POLITICA No. 6:** Sobre los procesos de información, divulgación y publicidad a los beneficiarios de la Ley 9274.
-

Distribución Presupuestaria

Distribución	Porcentaje	Monto
Capacitación	25%	¢ 4.781.105.381,00
Asistencia Técnica	25%	¢ 4.781.105.381,00
Incubación	7%	¢ 1.338.709.507,00
Innovación y Tecnología	5%	¢ 956.221.076,00
Promoción y Divulgación	5%	¢ 957.221.076,00
Apoyo Empresarial	30%	¢ 5.737.326.458,00
Becas	3%	¢ 573.732.646,00



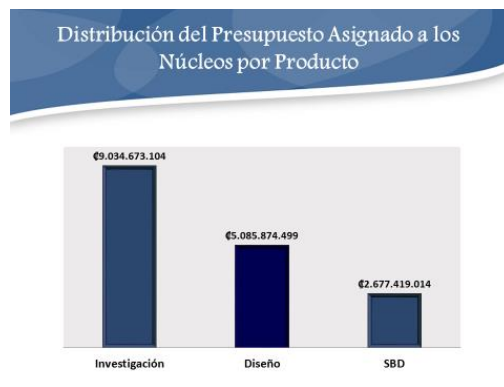
El señor Presidente, consulta si en este presupuesto se incluye la atención a las PYMES y la atención a SBD.

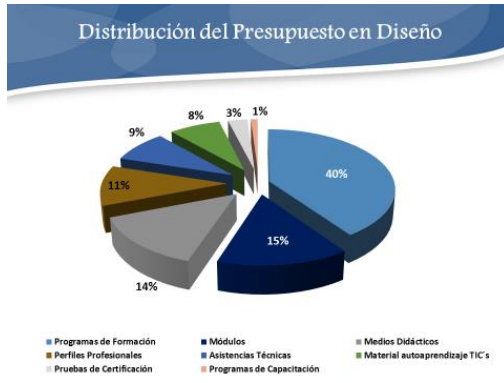
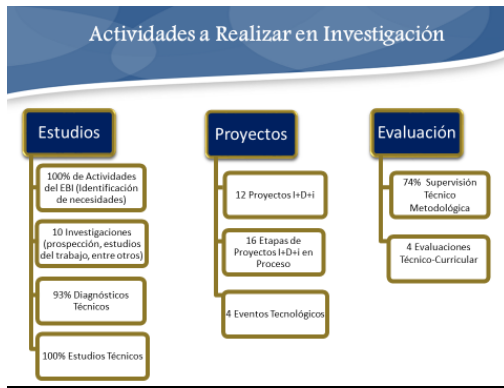
El señor Mora, responde que así es.



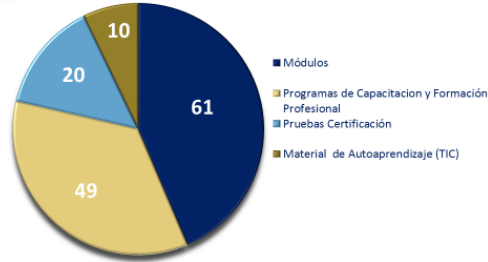


El señor Presidente, indica que este es un año muy particular, porque después de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, hubo que mover algunas partidas, por lo que a lo mejor en algunas se siente una pequeña baja y en otras se siente un incremento, porque fueron recomendaciones de cómo manejar el 15% de SBD, para poder rendir informes a la Contraloría General de la República.





Diseño de Servicios de Capacitación y Formación Profesional



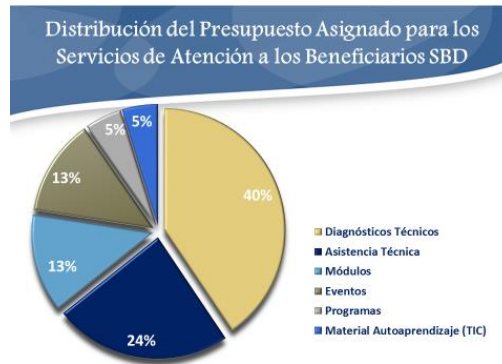
Diseño de Servicios para Beneficiarios SBD



En la atención a esta población se desarrolla un 96% de las solicitudes de diagnósticos técnicos para el diseño de servicios y 9 eventos

Diseño de Perfiles y Programas de Formación



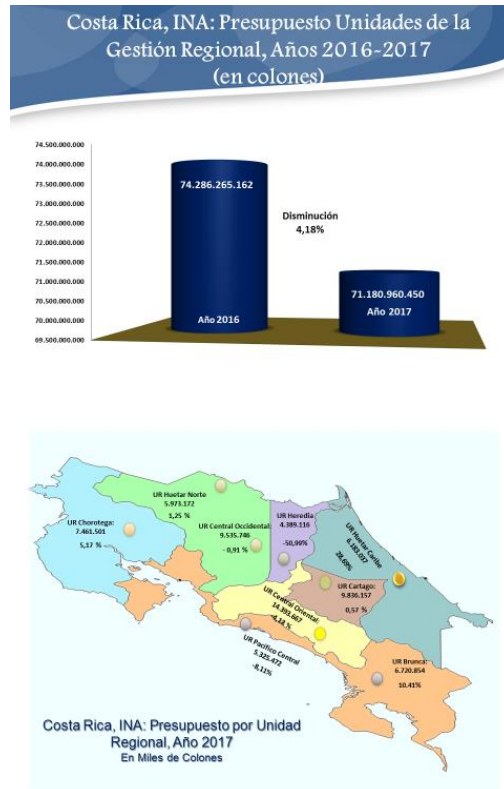


El señor Director Esna Montero, consulta cuál es la diferenciación que hace el SBD de lo que son eventos, programas y módulos.

El señor Mora, responde que el SBD le planteó al INA en una reunión con el ente Rector y funcionarios del INA, que estos diagnósticos técnicos, asistencia técnica, módulos, eventos, programas y materiales de aprendizaje, eran las líneas que ellos querían que el INA atendiera.

Indica que la diferencia entre un evento y un módulo, es que en el evento se podría estar hablando de un congreso en determinada actividad, que contribuya al desarrollo de SBD.





El señor Director Esna Montero, menciona que en Junta Directiva han hablado sobre los programas técnicos, y los técnicos especializados, que es a lo que el INA como Institución tiene que ir. En ese aspecto, viendo la parte de Heredia, en el 2016 tienen 640 horas para sacar el nivel técnico y en el 2017 1002.

Sin embargo, en cuanto al técnico especializado, en el 2016 tiene 98 y en el 2017, 46, es decir, se va a bajar en técnico especializado, cuando acá se ha hablado de que uno de los objetivos, es tanto el nivel técnico como el técnico especializado, es poder subir y no bajar.

En ese sentido, su consulta es que a qué se debe que ese rubro vaya a bajar, especialmente lo que es técnico especializado, del año 2016 al 2017.

El señor Presidente, responde que cuando se vea el dato total, se podrá ver que sí hay incremento, pero en este caso de Heredia probablemente si hay un decrecimiento, porque básicamente Heredia es una provincia muy atendida por el Núcleo de Comercio y Servicios, por lo que le parece que mucho de lo que se da, es más modular y mucho se da en inglés y ofimática, es decir, no son programas que lleguen hasta técnico especializado, pero habría que verlo con más detalle.

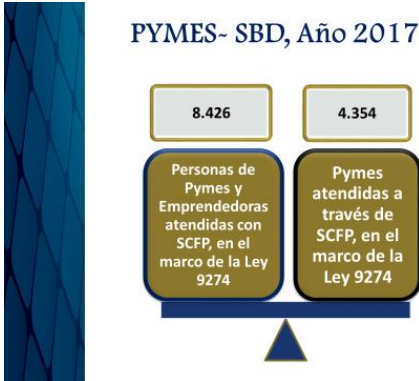
El señor Director Esna Montero, añade que comprende muy bien lo externado por el señor Presidente, pero a la Junta Directiva lo que le interesa, es ver lo general, no verlo por Regional, sino a nivel de todo el INA.

También cree que se debe llamar la atención en que se debe ir en esa línea, ya que es un direccionamiento que emanó este Órgano Colegiado, por lo que se debe ir por ahí para todos los años venideros.

La señora Subgerente Técnica, indica que les cuesta más que el estudiante se quede a hacer el técnico especializado, porque cuando sale como técnico ha hacer la práctica, se queda trabajando.

El señor Presidente, comenta que sin embargo hay que seguir ingtentándolo.

La señora Subgerente Técnica, responde que así es.

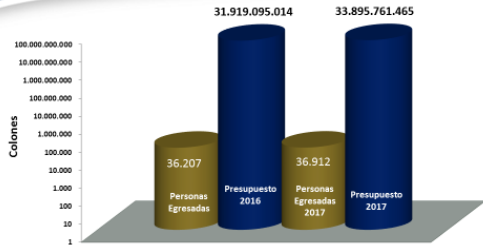


Personas a Egresar de Programas



Gestión Regional

Costa Rica, INA: Personas a Egresarse de Programas Vrs Presupuesto Formulado, 2016-2017 (en Colones)





El señor Director Esna Montero, solicita que se les traiga el dato de cuáles son las que subieron y cuáles bajaron, por regiones, y si se puede sacar una variable de a qué se debe el que se haya bajado.

La señora Subgerente Técnica, responde que con gusto traerán la información.



El señor Ministro de Trabajo, consulta cuál es la diferencia entre lo que son módulos, de los otros 33 mil.

La señora Subgerente Técnica, responde que un módulo es por ejemplo, el curso de manipulación de Alimentos.

El señor Ministro de Trabajo, consulta si cuentan dentro del Programa.

La señora Subgerente Técnica, responde que no cuentan dentro del Programa.

Añade que otro módulo es el de Emprendedurismo, que se da a todas los programas, pero es un módulo independiente, no está dentro del programa, porque se puede dar al inicio, al final, virtual, pero está en la oferta.

El señor Ministro de Trabajo, comenta que sí amplían la empleabilidad.

La señora Subgerente Técnica, responde que así es, pero son módulos independientes.

El señor Presidente, comenta que el año pasado, se atendieron más 136 mil matrículas y si se separa, vienen los que sí hicieron programas completos, que pueden ser cuatro o seis cursos juntos, que forman un programa, pero un módulo solo es hacer por ejemplo el de Manipulación de Alimentos, Primeros Auxilios, etc., y hay mucha gente que con solo ese consigue trabajo, lo que incrementa el número de atendidos en forma modular, pero los que llegan a hacer una carrera, son esos más de 33 mil por año.

El señor Mora, señala que es importante señalar que el INA maneja el módulo como la unidad mínima de programación de diseño y ese módulo puede ser de capacitación o de formación.

Indica que cuando se habla de formación, se habla de esos 1700 egresados, que son de programas estructurados, basados en una secuencia de aprendizaje de diferentes módulos, es una persona que inicia de cero, que va a la formación y no sabe nada, no tiene relación laboral, es un aprendiz, etc.

En cuanto a los de capacitación, que son los más de 55 mil, se refieren a personas que ya tienen una relación laboral, que necesitan el módulo de manipulación de alimentos para ir a conseguir empleo a una soda, hay personas que requieren un módulo por ejemplo un mecánico, con uno de actualización para el sistema de frenado ABS, uno para conocer mejor el sistema de inyección electrónica, esas son las diferencias que se tienen.

Comenta que en el de capacitación, la persona ya tiene conocimientos y por lo general ya está empleada. Esto aplica mucha en la agricultura, donde ninguno de estos productores dueños de unidades productivas sale a buscar trabajo, por lo que necesitan módulos de capacitación, para mejorar sus competencias en su propia finca, esa es la diferencia.

El señor Ministro de Trabajo, consulta que si las becas se dan para los módulos o para los programas de capacitación.

La señora Subgerente Técnica, responde que se dan para los programas de capacitación y para aquellos programas que sean transversales, para que la persona consiga empleo. Por ejemplo, una persona que está en el área de Metal Mecánica, que necesite un programa adicional en la parte de Ofimática, porque necesita manejar Word, Autocad, etc., entonces se le beca tanto para su programa de mecánica, como aquel programa que en el INA, luego de una revisión técnica, consideran que es transversal, para que él siga y tenga más plus para conseguir trabajo o generar trabajo.

Asistencias Técnicas a Ejecutar, Año 2017

Cantidad de asistencias técnicas realizadas en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales, entidades públicas y personas físicas.



Pruebas de Certificación, Año 2017

Cantidad de aprobaciones de pruebas de certificación por competencias laborales.



Atención a la Población en Desventaja Social, Año 2017



El señor Director Solano Cerdas, indica que en relación con la pregunta que hizo el señor Ministro de Trabajo, en relación con los módulos, cuando desea explicarse a sí mismo, hace la diferencia en lo que son instrumentos y lo que es una formación técnica, que le permita a la persona desempeñarse como un profesional, entonces, por ejemplo, un instrumento es el inglés, la misma informática y otros más, por lo que no se puede inducir a los estudiantes al engaño, de que ya con eso están listos, que se pueden desenvolver en la vida, porque eso no es cierto.

Cree que de alguna manera se debe tener esto presente, porque si no el alumno cuando obtiene su diploma no vuelve a nada, porque cree que va a encontrar trabajo en esos campos para siempre, entonces hay que ver cómo inducir al estudiante para que haga un mayor esfuerzo, en la medida en que va adquiriendo esos instrumentos, va teniendo herramientas para formarse más integralmente, en determinados campos.

La señora Subgerente Técnica, comenta que en la Empresa SYKES, una persona graduada de inglés que puede empezar a trabajar con ellos, que gane la prueba, entra ganando 850 dólares por mes y lo que contratan son muchachos, pero el ambiente de esa empresa es diferente, tienen computadoras, juegos, porque son muy jóvenes, entonces cuando logran entrar a una empresa como estas, traerlo al INA cuesta mucho, porque muchos de ellos son de tan bajos recursos que llegar a obtener esa cantidad de dinero en tan poco tiempo, para ellos es una bendición.

Añade que una de las cosas que les dijo la OCDE, en la evaluación que les hizo la semana pasada, es que hasta ahora estaban entendiendo al INA, y la entienden de forma que la gente de la universidad sale para ir a buscar trabajo, y la gente busca al INA para conseguir trabajo.

En ese sentido, van creando nuevas herramientas, como la formación virtual, los medios convergentes, otras formas que tiene el señor Presidente Ejecutivo y el mismo señor Gerente General, la parte vespertina, los sábados, para que la gente tenga opciones de venir al INA.



El señor Director Esna Montero, consulta si cuando se habla de porcentaje de calificación, esta se hace por medio de una encuesta cerrada, abierta, supervisada, en forma virtual, es decir, cuál es la forma en que se hace con los estudiantes.

El señor Mora, responde que han explorado varios mecanismos, porque gracias a Dios los siguen calificando muy bien, y los mecanismos se cambian porque a veces creen que ya automáticamente la gente les califica bien en todo, por lo que se han hecho llamadas telefónicas, han ido directamente a la persona por medio de una encuesta, debidamente identificada bajo una muestra representativa, y afortunadamente siempre salen muy bien.

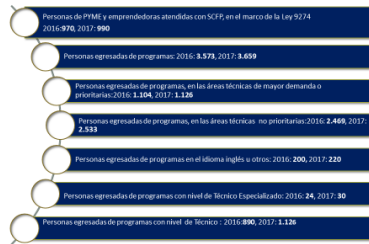
Asimismo, cuando la Auditora de Calidad les visitó, dijo que por qué no se tenían más retos y ahí está el reto en ese 93%, porque siempre se había tenido 80, 85 y ahora el nuevo reto, para el próximo año, es un 93%, no dudan en que lo van a alcanzar y van a utilizar las redes sociales para obtener la calificación.

Acota que como se puede notar, han hecho varios mecanismos, para no ser un poco conformistas en decir que con solo un mecanismo, sino buscar, para que les digan verdaderamente por medio de varias herramientas, la satisfacción del cliente.



El señor Mora, indica que toda esta información debe estar registrada en el en la plataforma de la Contraloría General de la República, el día jueves, y ese mismo día remitirse a los entes externos.

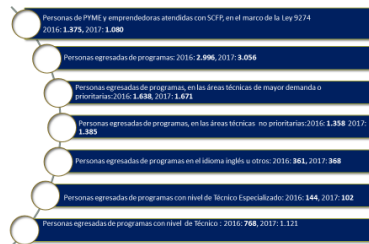
Unidad Regional Brunca



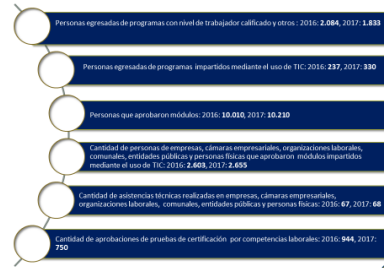
Unidad Regional Brunca



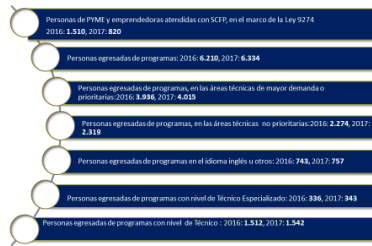
Unidad Regional Cartago



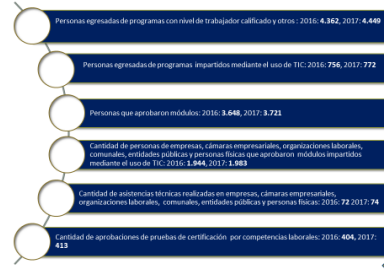
Unidad Regional Cartago



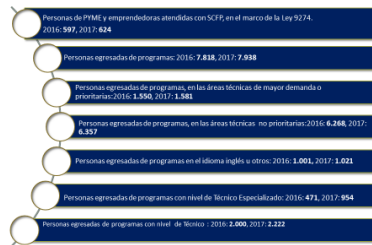
Unidad Regional Central Occidental



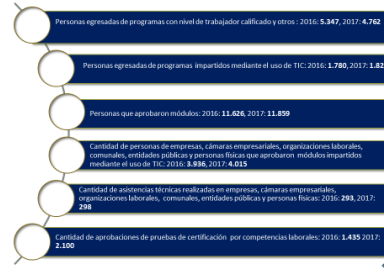
Unidad Regional Central Occidental



Unidad Regional Central Oriental



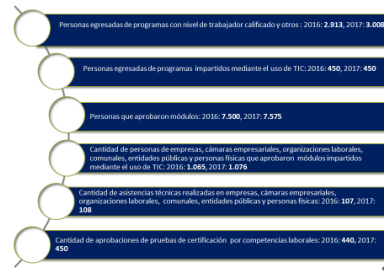
Unidad Regional Central Oriental



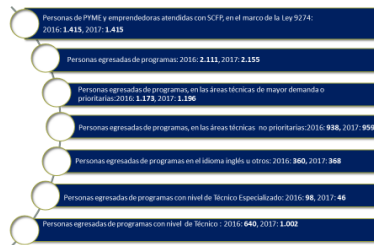
Unidad Regional Chorotega



Unidad Regional Chorotega



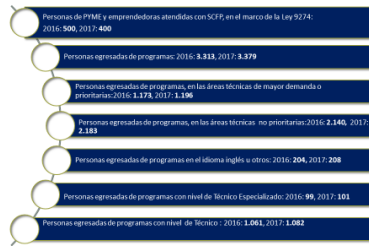
Unidad Regional Heredia



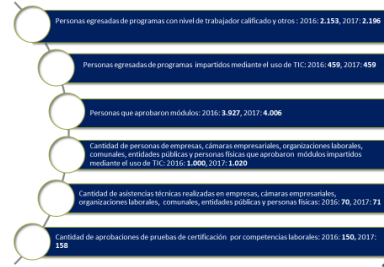
Unidad Regional Heredia



Unidad Regional Huetar Caribe



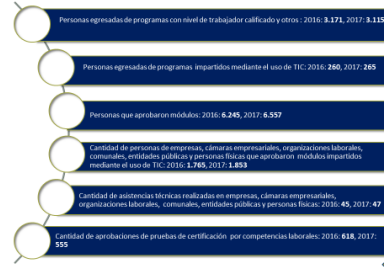
Unidad Regional Huetar Caribe

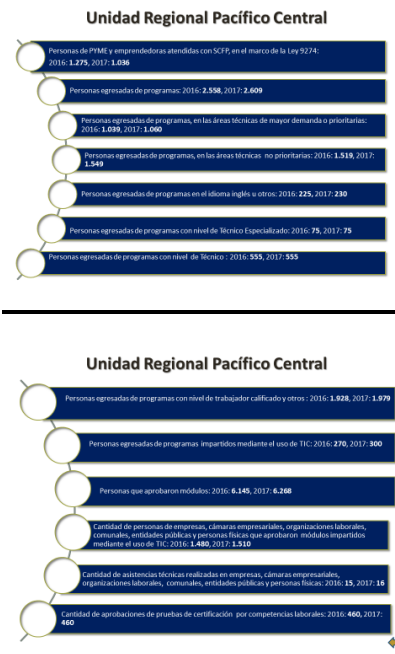


Unidad Regional Huetar Norte



Unidad Regional Huetar Norte





El señor Presidente, indica que esta presupuestación está hecha pensando en el Plan Estratégico actual y obviamente están en un proceso de elaboración del nuevo PEI y eso podría implicar algunas modificaciones.

Añade que el hecho de que se apruebe el día de hoy, no significa que quede escrito en piedra, es decir, en el camino pueden haber ajustes, el nuevo PEI puede marcar algún objetivo que no se esté contemplando ahora, por lo que también es importante que los señores Directores lo tengan claro.

En ese aspecto, para cumplir con la Contraloría General y de acuerdo con lo que normalmente se ha hecho con este PEI, que se acaba este año, al cual se le aprobó una ampliación, mientras se elabora el nuevo, se estaría presentando este presupuesto.

Comenta que hay cosas, como por ejemplo el tema de las olimpiadas, lo cual les preguntaron un día de estos, en cuanto a si están incluidas o no, pero esto hay que verlo posteriormente con cada Núcleo, para ver cómo se va a manejar para el próximo año o la preocupación que han tenido siempre de incrementar los graduados en inglés por ejemplo.

Acota que aunque quede aprobado el día de hoy, probablemente en los primeros días del año 2017, habrá que hacer algunos ajustes para ponerlo más sintonizado con algún objetivo que puedan comprometerse a lograr en el 2017.

El señor Mora, comenta que un detalle que hablaron en horas de la mañana, es que toda esta estructura de reacomodo, ya fue aprobada por el Ente Contralor, lo solicitó el señor Gerente General y el señor Subgerente Administrativo y ya este reacomodo fue aprobado correspondientemente.

Asimismo, la Contraloría General les aprobó también que a principios del próximo año, se hagan los ajustes necesarios para volver nuevamente a cumplir con la Política del SBD y algunos lineamientos que no estén contemplados en la presentación de este presupuesto.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en algunos años anteriores,, personalmente hizo algunas críticas a la presentación del Plan, por algunos aspectos omisos posiblemente, pero le parece que en este caso, es un trabajo bien hecho, por lo que no ha tenido motivos para hacer observaciones y cree que hay un equipo que está trabajando muy bien, por lo que los felicita y agradece a la señora Subgerente Técnica, a los señores Roberto Mora, Efraín Muñoz y Rolando Morales, por la labor realizada.

El señor Director Muñoz Araya, señala que ya se tiene una mejor visualización de lo que son las actividades de la SBD, que era algo que tenían antes un poco confuso y diluído, además son argumentos que deben tener porque les preguntan.

Indica que ahora habrá que ver el presupuesto y se debe ser ágil, pedir un plan de acción, para que se pueda ejecutar ese presupuesto y todas las actividades y productos que les está pidiendo el Consejo Rector, para el Sistema de Banca para el Desarrollo.

El señor Presidente, menciona que ese plan que señala el señor Director Muñoz Araya, a lo mejor pueda verse en el mes de diciembre, el cómo la Unidad de SBD PYMES va a abordar su accionar en el 2017, para que se llegue lo más cerca posible.

El señor Director Esna Montero, acota que ya eso se había solicitado en un acuerdo.

El señor Presidente, indica que entonces quedarían a la espera de que se traiga a conocimiento de esta Junta Directiva.

El señor Ministro de Trabajo, coincide en que la presentación es muy clara y agradece por eso, ya que se ve muy bien la intención del presupuesto y su reflejo en el POI, y esto sirve mucho para entender los elementos.

Asimismo, desea compartir una reflexión relacionada con el PEI y lo que se va a desarrollar, y es que de lo que se ve en el Presupuesto, de los 126 mil millones aproximadamente, sabe que hay planes para aumentar en la parte de becas, cuyo presupuesto es de un 4 o 5% del presupuesto total de la Institución.

En ese sentido, del análisis que se tiene, y todos coinciden en que hay una oferta institucional importante, pero cree que el problema de acceso a la oferta, no está en la oferta misma, porque está ahí pero la gente que más lo necesita no llega, no puede llegar ahí por una serie de situaciones que conocen.

En su caso, viendo los números y pensando en la población desempleada, que son los 200 mil costarricenses, incluso cree que si se pudieran identificar, el INA podría darle aunque sea un módulo a cada uno, en dos años, siendo conservador, pero la limitación probablemente no sea tener el cupo, sino que esa persona pueda permanecer efectivamente, durante el tiempo de ese módulo y volverían al tema del acceso, ya sea horario, económico, etc.

Considera que esa es una reflexión que hay que dar a fondo, cuando se entra a conocer el PEI. Cree que en el Plan de Desarrollo, en la línea de lógica viene muy clara: -combate a la pobreza, reducción de la desigualdad, incrementar el crecimiento económico generador de empleo-; en el objetivo sectorial: - aumentar la empleabilidad de la población – es decir, acá ven el resultado del indicador y cuando llegan a cantidad de personas capacitadas, sí pueden llegar a ese número de personas, de lo que no está seguro es que ese número de personas, empate que las personas del objetivo, es ahí donde le queda la duda, porque cree que hay una brecha de acceso que hay que subsanar.

En ese aspecto es que llama la atención, sobre ese presupuesto de becas o de ayuda social, cree que eso hay que profundizarlo.

Añade que también es importante, que el *match* entre las personas calificadas y que sean las que necesitan eso, es el amarre, porque el ancho de banda institucional para atender gente está, pero su duda es que sea efectivamente esa gente que está necesitando, hoy se tienen 200 mil personas que podría en la población objetivo del INA y que es el mismo número de personas que recurrentemente tiene el país en desempleo.

Entiende también que mucha gente viene para actualización y eso no hay que desatenderlo o para otro tipo de cursos, pero sí hay un segmento que es el que es medular.

Indica que el desempleo está en el 9.4%, pero el 5% es en las personas no pobres y de 25% en las personas pobres, esas son las que tienen baja empleabilidad, cree que ese es el público objetivo, pero entonces hay que volcar la fuerza institucional a esas personas y no a las que pueden tener muchos títulos.

En ese aspecto, le gustaría que este POI se volcara, pero que el PEI se lograra volcar a eso, similar lo de SBD llegar muy bien a esa población, porque cree que ahí es donde está la brecha, entre lo que se propone como objetivo nacional y lo que es indicador que entrega la Institución, es decir, no solamente mencionar cuantas personas calificadas, sino que sea ese el sujeto población objetivo que lo requiere, porque muy fácil van a poder cumplir con la meta numéricamente, pero no con transformar la realidad.

Indica que esta es como una primera reflexión y lo ve reflejado también en el presupuesto de becas y de apoyo económico, que es menos del 5%, y no es que con ese ancho de banda van a poder cobijar a todos con eso, pensaría que hay que ampliarlo.

Por otro lado, aunque suene extraño, hay un tema que le interesa, que cree que el señor Director Muñoz Araya lo ha mencionado, pero que le gustaría verlo reflejado, hay todo un tema de cambio tecnológico, que es no del futuro sino del presente y cree que el INA es la Institución que está más preparada para asumirlo en el país.

En ese aspecto, han hablado del Internet de las cosas, como la impresión 3D, como la robótica y toda esa agenda de innovación, de investigación, es fundamental y dentro de poco tiempo, mucho de lo que se conoce como industria va a cambiar, porque las cosas se van a producir de manera diferente, va a ser impresión de piezas en vez de moldes con piezas.

Añade que la robótica y la automatización va a cambiar la forma en que se producen las cosas, cree que ahí, si se tiene un presupuesto y piensa que hay otras instituciones con este mandato pero no con ese presupuesto, la Institución tiene una forma de liderar y de incluir.

Acota que liderar en temas que van a ser vanguardia, al mismo tiempo que incluya la gente que está excluida en estos temas. Considera que estos son puntos que un PEI Institucional debería reflejar .

Menciona que una tercera reflexión, tiene que ver con la agilidad y la adaptabilidad, su percepción ha sido que en general las instituciones públicas, y es que la institución toma parte para adaptarse, por lo que se tienen que buscar marcos de planificación, o de acción, que sean mucho más ágiles, no pueden esperar todo un ciclo de planificación larga, para poder adaptarse y cuando ya lo han hecho ya todo cambió, quedan en el pasado.

En ese aspecto, es como buscar adaptarse y estar a la vanguardia sigue siendo un reto importante.

Indica que su reflexión no es solamente del POI, pero sí cree que hay un tema estructural, de buscar a la gente que más necesita al INA e ir a esa población objetivo, la Institución tiene la capacidad para hacer eso, cree que es una tarea fundamental y volcar más la parte de acceso inclusión y lo ve reflejado en el presupuesto, eso es una parte modesta del mismo.

Asimismo, la parte de innovación, la Institución tiene la capacidad para estar a la cabeza, incluso llevando al Sector Privado de la mano, impulsando también la empleabilidad.

Por último deben pensar en cómo agilizar, independientemente de que hayan plazos para todo, hay que buscar las formas de romper esos esquemas, porque si no los come la tecnología y los avances.

Agradece la presentación que hoy les han hecho.

El señor Presidente, acota que viendo el tema de la Gestión de Tecnologías, han analizado tanto en este año como en el anterior, que el invertir nueve mil millones en investigación y cinco mil millones en diseño en los Núcleos, debe de alguna manera implicar esa actualización.

En su caso, desea traer a colación lo mencionado por el señor Ministro, que también lo ha dicho esta Junta Directiva en ocasiones anteriores, el tema del internet de las cosas, impresión 3D, industria 4.0, robótica móvil, que son asuntos que perfectamente con esos recursos deberían estar ya muy sintonizados con el accionar del los Núcleos y no dice que no se esté haciendo, pero desde la óptica de la Junta Directiva, lo ven muy despacio y cree que deberían ir un poco más rápido en la actualización de la currícula.

No sabe si su juicio es muy *a priori* y a lo mejor hay que ir a conversar un poco más de cerca con los Núcleos, pero sí que esta inversión en investigación y en diseño, les lleve por la ruta de la actualización.

El señor Director Solano Cerdas, indica que esta tarde se encontró una familia en Birrisito y la señora le explicó que tiene una chica soltera y en el INA la rechazaron y no le dan beca y no la dejan estudiar, porque tiene una chiquita. Entonces la mamá fue y les dijo que ella cuidaba la niña y que quería que su hija se prepare, que ella quiere estudiar un poco de administración y no lo ha logrado.

Añade que en ese orden de cosas, también muchachos y muchachas se quejan de que por nimiedades no les dan importancia y les dicen que no califican y por eso se pregunta a quién van a acudir esas personas, no hay con quien hablar.

Asimismo, acceder a la parte virtual del INA, es complicado, por eso cree que se debe coger un poco el esquema de la academia, de la investigación y la publicación y en el INA no se hace nada de eso. Le parece que tienen que ser mucho más positivos, fuertes, incisivos en el tema de demostrar, de enseñar lo que se tiene, lo que se hace, sentirse obligados a progresar en todo y en el tema de la investigación, que no ve que en la Institución sea importante para nada, de hecho no aparece en los programas como un hito especial.

Cree que acá nunca pasa nada, porque se piden las cosas para tres meses y ahí se queda todo, porque son muy flojos.

El señor Director Muñoz Araya, desea recordar que esta Junta Directiva, tomó un acuerdo de incorporar lo que era teconología 4.0 en el PEI, para empezar a trabajar en eso y cree que ya se empezaron algunas actividades en esos términos.

Acota que no solo es pensar en preparar a la gente en estas tecnologías que vienen, sino empezar a ver qué se va a hacer, con el 40% de la gente que va a ser desplazada por esas tecnologías, cómo se va a hacer un proceso de reciclaje de esta gente, porque esto les va a traer un problema.

Asimismo, el problema de capacitar a los que más necesitan no está ahí, porque si los capacitan pueden hacerlo con todos los pobres del país, pero si no tienen donde trabajar, entonces entran con el tema de empleabilidad y acá están tres representantes del Sector Empresarial y puede decir con conocimiento que cuesta mucho producir, y a veces hasta piensan que es mejor vender la empresa y meter la plata en el banco.

Son muchas cosas las que enfrentan como empresarios, permisos, el tema del reciclaje que es todo un asunto, porque hay que ser gestor y gente cuya materia prima es el reciclaje, ahora no puede recibir porque tiene que ser gestor. También está el problema de las llantas, porque también tiene que ser gestor y es una fuente de empleo para mucha gente, es decir, no es fácil, porque para los que son formales saben que por cada tres empleados tiene uno virtual, que son las cargas sociales, pero aparte de eso, hay que irse a toda una burocracia que más quiere impedir que se produzca.

Asimismo, está el tema de la energía, porque una energía buena, limpia y barata, tiene un efecto multiplicador hacia abajo, es decir, si se tiene energía económica va a generar una gran cantidad de empleo, porque va a aumentar la competitividad y eso parece que no entiende. Hay empresas que si les suben el gas LPG se van a ir del país y a los encadenamientos hacia abajo con las PYMES los va a afectar el empleo.

También está la complejidad que representan los impuestos, la misma Tributación, donde no saben decirle a la gente si debe o no.

Comenta que la mayoría de las PYMES están acá para quedarse, en la inversión extranjera el capital no tiene patria, está donde mejor le convenga, pero los que están acá en el día a día, son los que tienen que lidiar con eso.

El señor Director Esna Montero, indica que el INA es formación para el trabajo, es algo en lo que tienen que estar bien claros. Luego deben pensar en que el objetivo es formar y capacitar. En cuanto al tema de becas, y en eso está de acuerdo en parte con el señor Ministro de Trabajo, porque más bien es que los que están

adentro, puedan recibir sus becas y la deserción va en más del 50% porque la beca no le pudo llegar por diferentes motivos.

En ese sentido, cuando van de gira han comprobado este problema de las becas, que cuando está por terminar el curso se han salido tres, porque la beca no les ha llegado y es ahí donde hay que ver cómo se hace y eso lo han dicho en el Seno de esta Junta Directiva, porque esta situación es lo que les está llevando a la deserción.

En ese aspecto, le gustaría que se haga un estudio sobre deserción, para saber por qué es que desertan los alumnos y saben que la mayoría es porque la beca no les llega y no pueden pagar un pasaje, y termina yéndose.

Por otro lado, no quisiera que el INA se vuelva asistencial nada más, porque el problema de este país es que todo el mundo busca que le regalen todo, y el INA no puede ir a esa situación. Considera que tienen que prepararse, tiene que verificar y mejorar adentro para después subir.

Señala que en cuanto al monto asignado para becas, no sabe si ese monto está alcanzando realmente o está haciendo falta a final de año, esa es la pregunta que tienen que hacerse. También si esas becas en realidad se están dando a tiempo y al lugar o no, esas es la otra pregunta que hay que hacerse.

Reitera que hay gente con montones de títulos y es porque en todos los cursos se le daba beca y eso tampoco se puede hacer y resulta que eso también va a las metas, entonces puntos más a favor en las metas, pero a base de qué se están cumpliendo las mismas.

El señor Director Lizama Hernández, indica que comparte en un 100% el planteamiento del señor Ministro de Trabajo, porque en su caso ha venido planteando desde hace mucho tiempo y sí se ha mejorado un poco, incluso a raíz de eso, ya hubo una primera reforma al Reglamento de Becas o Ayudas Económicas, que permitió un incremento en ese momento, eliminando ciertos requisitos que no eran necesarios.

En ese sentido, está en la Agenda de esta Junta Directiva, otra reforma al Reglamento, que si se aprueba va a representar un incremento de la capacidad de otorgar becas de parte del INA de más de un 20%, es decir pasaría de 4 mil millones a 5.800 millones y eso no depende solamente de que se trabaje más en ese campo, hay que modificar el Reglamento para incorporar otras facilidades que están incluidas en esta Reforma y en el camino habrá que ver si se puede todavía mejorar el sistema para disminuir la deserción y ampliar la cobertura regional de las becas.

Añade que hay ciertos programas que por ser breves no tienen beca y han visto varios casos en que son necesarios, aunque el programa dure dos o tres meses, y se da una fuerte deserción precisamente porque es gente que está en situaciones económicas muy difíciles.

El otro aspecto, tiene que ver con lo que planteó el señor Director Muñoz Araya, en cuanto a que no depende solo del INA, generar empleo, ni de capacitar gente, que tengan determinadas competencias, también depende de que haya un contexto macro, que permita generar empleo y personalmente ha planteado algo que va a reiterar ahora, pidiéndole especialmente apoyo al señor Ministro de Trabajo y es que está en la Asamblea Legislativa, el proyecto que permite que costarricenses

puedan entrar a trabajar en barcos importantes, tales como cruceros, de carga, etc., y se llama Tratado de Adhesión para la contratación de gente de mar.

Comenta que ese tratado, cuando lo aprobó Honduras, hace cuatro años, es convenio internacional, en el caso de ese país, hace que ya se tengan 20 mil jóvenes hondureños trabajando en barcos, por diferentes partes del mundo y si Costa Rica lo aprueba, eso generaría empleo y le da sentido a que el INA incremente los programas para preparar gente de mar, que ya se tienen, pero el problema es que la gente no se puede embarcar.

Acota que ese proyecto el Poder Ejecutivo lo envió a la corriente legislativa, pero hay que darle prioridad y que se apruebe lo más rápido posible, porque eso genera empleo y se complementa muy bien con el esfuerzo del INA de capacitar a la gente de mar.

Asimismo, hay otras iniciativas que atacan no solo el problema de capacitar gente para el empleo, sino a crear empleo realmente de buenas condiciones socio-económicas.

Menciona que en el campo de la investigación, no cree que el INA no tenga investigación, sí la tiene y mucha, la cual es muy valiosa porque es muy de campo, muy apegada a las necesidades reales.

En ese aspecto, a lo largo de los años, los instructores del INA, los técnicos, han generado mucho material, por ejemplo en el Congreso del Plátano, se dieron cerca de diez conferencias, de las cuales por lo menos cuatro eran de temas innovadores,

investigaciones hechas por los instructores del INA, que las explicaban como conferencias. Esos son procesos de innovación, que la gente agradeció mucho, pero que quedan en un marco muy reducido.

Señala que esas innovaciones muchas veces son documentos breves y que no se difunden, incluso hablaban con el señor Presidente Ejecutivo, de que el INA tiene que contar con una publicación técnica, donde vayan todas esas innovaciones y que algunas de ellas se conviertan en folletos, que puedan ser distribuidos a los agricultores, para que mejoren sus cultivos.

Añade que en el Congreso del Plátano, una de las conferencias muy buena, que aborda innovación para mejorar la producción del plátano, le contaba la señora Subgerente Técnica, que la persona que da la conferencia es un super experto en el tema y es un instructor del INA, pero resulta que esta persona tiene alguna limitación para efectos de poner por escrito su trabajo y la idea es que se le ponga a la par un comunicador o metodólogo y convertir ese conocimiento en un documento que pueda ser distribuido ampliamente, entre todos los productores del país y esa innovación genera más rentabilidad y más empleo.

Acota que está seguro de que en el INA, hay mucha más información de innovación, de invención, que está todavía metida en diferentes lugares, pero que no ha sido realmente difundida y utilizada para ampliar la capacidad innovadora del país.

Señala que hay mucho que se puede hacer con lo que ya se tiene, y utilizando también el mecanismo de identificar qué actividad o acciones, como este tratado, pueden generar más empleo a corto plazo.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a votación la aprobación del Presupuesto Institucional, Justificaciones Presupuestarias, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Gastos y el proyecto de inversión denominado: Construcción y Remodelación de la Sede Regional Huetar Caribe del INA en Limón, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2017, según oficio UPE-371-2016, la Unidad de Planificación y Evaluación.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 461-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UPE-371-2016, la Unidad de Planificación y Evaluación remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, los siguientes documentos presupuestarios: Presupuesto Institucional, Justificaciones Presupuestarias, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Gastos y el proyecto de inversión denominado: Construcción y Remodelación de la Sede Regional Huetar Caribe del INA en Limón, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2017.

2. Que el señor Roberto Mora Rodríguez, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación, realiza la presentación de los aspectos de normativa y generales, así como del cumplimiento del bloque de Legalidad solicitado por la Contraloría General de la República.

3. Que el informe del **Presupuesto Institucional 2017** presenta información relacionada con la aplicación de los recursos a utilizar en el próximo ejercicio presupuestario. Se detallan aspectos de corte general, incluyendo la base legal, el

financiamiento, el marco estratégico, la estructura jerárquica y programática del Instituto. Además; se incluye la estimación de los ingresos institucionales sobre los cuales se deberá rendir cuentas. Presenta información de interés institucional correspondiente a la formulación del Plan - Presupuesto para el año 2017. Esta se organiza en diferentes cuadros comparativos entre el año 2016 y 2017. Asimismo, presenta información presupuestaria relacionada con la Ley 9274 "Sistema Banca para el Desarrollo".

4. Que sus apartados obedecen a la estructura solicitada por los Entes Contralores, respondiendo a requerimientos puntuales solicitados por diversas normativas y guías del Bloque de Legalidad, a los cuales debe someterse el Instituto, así como también, respondiendo al Sistema de Planificación-Presupuesto de los Entes y Órganos sujetos a la aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República, sujetándose a las disposiciones legales y técnicas que rigen la materia, así como a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, del 27 de febrero, 2012.

5. Que según disposición de la Contraloría General de la República, se aporta: "El Modelo Guías Internas, su anexo y la Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que deben acatarse en la Formulación Presupuestaria de las Entidades y Órganos Sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República".

6. Que la funcionaria Leda Flores Aguilar del Proceso Planeamiento Estratégico expone ante los señores miembros de la Junta Directiva lo relacionado con los compromisos institucionales vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante", el Plan de Gastos para el periodo 2017, el Plan Operativo Institucional con la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), en los cuales se concretiza el accionar estratégico (Misión, Visión y objetivos estratégicos) de la Institución para el año 2017, el Plan Operativo Institucional Anual, así como el proyecto de inversión denominado Construcción y Remodelación de la Sede Regional Huetar Caribe del INA en Limón, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2017.

7. Que los funcionarios Efraín Muñoz Valverde, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos y la señora Ileana Leandro Gómez, Subgerenta Técnica, en representación del señor Rolando Morales Aguilera, Gestor Regional; exponen ante los señores miembros de Junta Directiva, los contenidos, detalles y justificaciones de los documentos relacionados con la Formulación Plan-Presupuesto 2017, **de la**

Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y la Gestión Regional. Además presentan los compromisos, objetivos, indicadores y metas planteadas para el próximo ejercicio presupuestario. Que exponen también el desglose del gasto presupuestario versus los objetivos, indicadores y metas establecidos por la acción sustantiva de la Institución. Presentan cuadros, gráficos e información diversa con relación a la aplicación de los recursos del próximo ejercicio presupuestario.

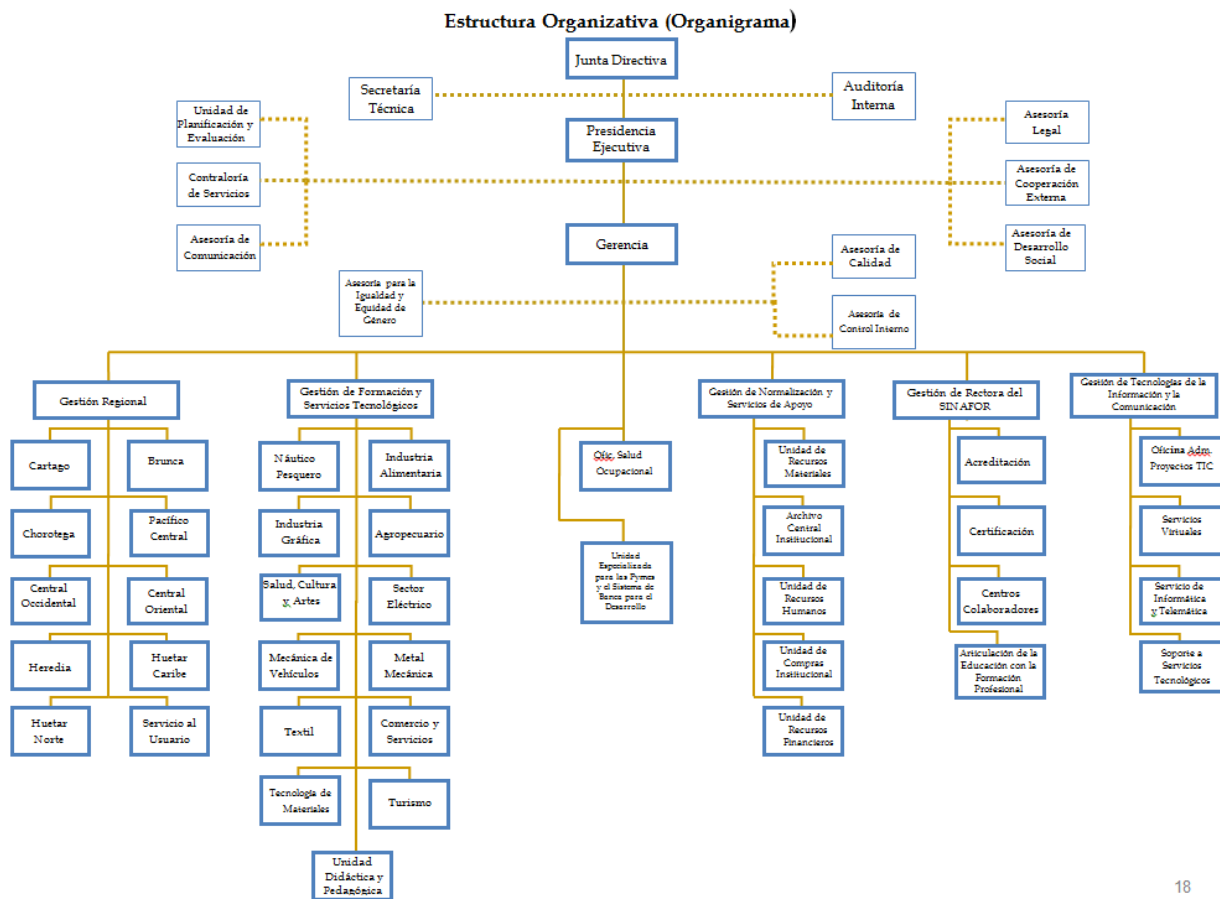
8. Que la estructura programática presentada en los documentos citados en el considerando primero, se mantiene y es la siguiente:

- A. **Programa 1:** Servicios de Capacitación y Formación Profesional
- B. **Programa 2:** Apoyo Administrativo

Figura 2



9. Que la estructura organizacional aprobada por MIDEPLAN, según oficio DM-610-13 del 7 de noviembre de 2013, es la siguiente. Se señala que según acuerdo 451-2016-JD del 19 de setiembre de 2016; se modifica el nombre de la Unidad para el Mejoramiento de la Competitividad y Productividad de las PYME por el de Unidad Especializada para las PYMES y el Sistema de Banca para el Desarrollo. Lo anterior, atendiendo a las disposiciones de la Ley 9274.



10. Que el documento de reorganización estructural e integral del INA define Unidad Regional como las dependencias responsables de administrar, controlar y evaluar los procesos de ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, así como de realizar los servicios administrativos descentralizados de apoyo a la labor sustantiva del INA, para contribuir al desarrollo regional; las cuales tendrán a su cargo Centros de Formación.

11. Que la Administración tiene los mecanismos de gestión interna para el manejo de los Centros de Formación con sus respectivos controles y responsabilidades.

12. Que en cuanto al informe sobre las **Justificaciones 2017**, es en este documento que el Instituto Nacional de Aprendizaje INA justifica la aplicación de los recursos para el año 2017. Considera la proyección de erogaciones de todas las Unidades Institucionales, para posibilitar la adquisición de bienes y servicios, además de coadyuvar en la obtención de los objetivos y metas del INA. Responde a la estructura organizativa vigente en el Instituto, la cual está organizada en dos programas presupuestarios, a saber: Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional y Programa 2: Apoyo Administrativo.

13. Que las justificaciones son planteadas bajo dicha estructura y presentadas a nivel de subpartida; en éstas se encuentran los elementos relevantes de los gastos en que incurrirá la Institución. Contiene los elementos prioritarios a efecto de ampliar y relacionar el objeto del gasto con la labor encomendada al INA.

14. Que además, posibilita el cumplimiento de normativas, directrices y lineamientos establecidos por los Entes Fiscalizadores en materia de la planificación presupuestaria, contiene información que responde al Clasificador por Objeto del Gasto, establecido por el Ministerio de Hacienda.

15. Que las justificaciones mantienen la información aportada por las diferentes unidades en apego estricto a lo enviado, con el objetivo de mantener los aspectos de fondo argumentados, asumiendo que son éstas las que mejor conocen su accionar y por ende cuentan con los elementos que les posibilita la justificación en la utilización de los recursos.

16. Que en cuanto al documento del **Plan Operativo Institucional para el período 2017**, que sintetiza la articulación y coordinación de las actividades programadas por las diferentes unidades, formulado a partir del marco filosófico institucional, su Misión y Visión, las políticas institucionales, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" y la Ampliación de la Vigencia del Plan Estratégico Institucional 2011-2016, "Dr. Alfonso Carro Zúñiga", para 2017-2018, según acuerdo No. 344-2016 del 18 de julio de 2016 y la normativa vigente. Así como la Ley 6868 "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)", Ley 6868, que como institución pública al servicio de los ciudadanos, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 2 de la misma: "El Instituto

Nacional de Aprendizaje tendrá como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.”

17. Que para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) y para el Plan Operativo Institucional Anual (POIA) se han considerado los siguientes insumos:

- a. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”.
- b. Ampliación de la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI), como marco para el proceso de formulación del plan anual, según acuerdo No. 344-2016-JD.
- c. Las actividades consideradas para el 2017, se orientan al logro de la misión institucional, particularmente en las acciones orientadas al cumplimiento de las funciones encomendadas y del compromiso asumido conforme a lo establecido en su Ley Orgánica.
- d. El Marco Legal conformado por la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de setiembre del 2006 y sus reformas.
- e. Los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional y Seguimiento y Evaluación Sectorial”, emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda, para el año 2017.
- f. La formulación se ha realizado bajo la metodología del plan–presupuesto por resultados, establecida por Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda, de manera que el planeamiento responda a los requerimientos de dichos entes externos y de la Contraloría General de la República. En este proceso asume gran importancia, la búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión y transparencia en la utilización y distribución de recursos.
- g. Los lineamientos emitidos por las Autoridades Superiores del Instituto Nacional de Aprendizaje y los Entes Contralores, que se enmarcan en los tres pilares fundamentales de la Administración del gobierno central, orientados a: -Lucha contra la corrupción, estado transparente y eficiente, - Crecimiento económico con una mejor distribución de la riqueza, empleo y mejores condiciones sociales y ambientales y -Reducción de la desigualdad y eliminación de la pobreza extrema. Considerando la formación de Técnicos y Técnicos especialistas, servicios a SBD, población en “desventaja social” y protección del ambiente.
- h. El plan se traduce en objetivos, indicadores, valores meta, montos Presupuestarios, a nivel de cada gestión o unidad.

18. Que los señores Directores analizaron los documentos recibidos y la exposición efectuada y expresan sus opiniones sobre aspectos medulares de los mismos y después de un amplio intercambio de opiniones y consultas sobre la utilización, distribución de partidas y subpartidas presupuestarias, así como los montos y rubros destinados para el Plan - Presupuesto 2017; manifiestan su anuencia a la aprobación correspondiente.

19. Que los documentos remitidos por la Unidad de Planificación y Evaluación, según oficio UPE-371-2016, los cuales respaldan y fundamentan el presente acuerdo, constan en los archivos que al efecto lleva la Secretaría Técnica, así como también en el acta 4763 de Junta Directiva.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 QUE ASCIENDE A LA **SUMA DE ¢126.317.738.090, (CIENTO VENTISEIS MIL TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA COLONES**, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO Y DETALLADO POR LA ADMINISTRACION SUPERIOR, EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Costa Rica, INA: Origen y Aplicación de Recursos, Presupuesto Institucional. Período 2017

Origen Presupuesto de Ingresos		Aplicación Presupuesto de Egresos	
Tipo de Ingreso	Monto	Programas	Monto
Ingresos Corrientes	108.173.769.819		
Ingresos Tributarios	106.015.480.000		
Ingresos No Tributarios	2.158.289.819		
		Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional	81.593.761.127
		Partida 0: Remuneraciones	47.415.622.392
		Partida 1: Servicios	22.571.171.410
		Partida 2: Materiales y suministros	5.143.800.474
		Partida 6: Transferencias corrientes	6.463.166.851
		Programa 2: Apoyo Administrativo	26.580.008.692
		Partida 0: Remuneraciones	12.100.376.088
		Partida 1: Servicios	9.914.133.815
		Partida 2: Materiales y suministros	732.774.171
		Partida 5: Bienes duraderos	1.712.434.868
		Partida 6: Transferencias corrientes	2.120.289.750
Recursos de Vigencias Anteriores	18.143.968.271	Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional	
		Partida 5: Bienes Duraderos	16.575.312.835
		Subpartida 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	2.479.625.877
		Subpartida 5.01.02 Equipo de transporte	779.085.768
		Subpartida 5.01.03 Equipo de comunicación	184.052.700
		Subpartida 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	531.040.666
		Subpartida 5.01.05 Equipo y mobiliario de oficina	2.180.557.863
		Subpartida 5.01.06 Equipo sanitario, laboratorio e investigación	591.236.757
		Subpartida 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, dep. y recr	2.659.307.634
		Subpartida 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	653.709.029
		Subpartida 5.02.01 Edificios	5.750.461.835
		Subpartida 5.02.02 Vías comunicación terrestre	81.600.000
		Subpartida 5.02.07 Instalaciones	440.000.000
		Subpartida 5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	21.000.000
		Subpartida 5.99.02 Piezas y obras de Colección	112.389.215
		Subpartida 5.99.03 Bienes intangibles	111.245.491
		Programa 2: Apoyo Administrativo	
		Partida 5: Bienes Duraderos	1.568.655.436
		Subpartida 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	17.533.684
		Subpartida 5.01.02 Equipo de transporte	63.269.599
		Subpartida 5.01.03 Equipo de comunicación	75.306.691
		Subpartida 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	113.065.762
		Subpartida 5.01.06 Equipo sanitario, laboratorio e investigación	1.750.000
		Subpartida 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, dep. y recr.	739.200
		Subpartida 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	9.736.195
		Subpartida 5.02.01 Edificios	1.176.954.305
		Subpartida 5.99.03 Bienes intangibles	110.300.000
TOTALES	126.317.738.090		126.317.738.090

SEGUNDO: APROBAR LOS DOCUMENTOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017, JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2017, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) 2017, PLAN DE GASTOS 2017 Y EL PROYECTO: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA SEDE REGIONAL HUETAR CARIBE DEL INA EN LIMON.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA HACER LA ENTREGA Y FIRMAR, LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEXTO:

Asesoría Legal. Informe jurídico sobre observaciones hechas por Directores al Oficio AI-00568-2016 (Advertencia: Uso de vehículos Gerencia General, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica y Junta Directiva).

El señor Presidente, indica que este tema se verá en próxima Sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Asesoría Legal y Auditoría Interna. Informe sobre distribución en la revisión normativa que se desprende de la Resolución 068-2015 de la Contraloría General de la República.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, explica que en la norma, esta Resolución 068-2015 de la Contraloría General, se refiere en realidad a las regulaciones administrativas tanto del Auditor, del Sub Auditor, como de los funcionarios de la Auditoría, por lo que se debe tener claro primero, qué son las regulaciones administrativas, que son los derechos y obligaciones que tienen los trabajadores, con relación a su puesto con el patrono, es decir, la hora de entrada, los permisos, las funciones que van a desempeñar, pero no desde el punto de vista técnico, la organización del trabajo, etc.

Acota que se separan en dos situaciones, una es que el Auditor y el Sub Auditor, que es la Junta Directiva la que les establece sus condiciones y eso se hace cuando vienen los plazos de nombramiento en conjunto con lo que ya señala la Ley de Control Interno, entonces por ejemplo, cuando el Órgano Colegiado hace el concurso, como el que se está llevando ahorita para el Sub Auditor, se estableció todas las condiciones con las cuales el Sub Auditor va a ser elegido y con lo que va a tener que trabajar en caso de ser nombrado y cómo se le va a regir.

En el caso de los funcionarios es totalmente diferente y ahí es donde dice que la Administración debe regular, en el caso del INA ya está regulado, porque como son temas administrativos ya están y cada vez que se modifica un reglamento de trabajo, ahí van metidos los auditores rasos de la Auditoría o los que son jefes de procesos, es decir, todo el staff de la Auditoría, que no sea Auditor y Sub Auditor, todos están nombrados bajo el sistema del Servicio Civil, por lo tanto absolutamente todos tienen la mismas reglas de los demás funcionarios institucionales.

Reitera que toda la normativa vigente en la Institución, es para todos los funcionarios del INA, porque están bajo el régimen del Servicio Civil, excepto el Auditor y Sub Auditor porque son plazas de la Autoridad Presupuestaria.

Añade que la única salvedad que se hace acá, es que el régimen disciplinario tiene una diferencia, según las Políticas y esta Resolución y es que el responsable de sus funcionarios es la Auditoría, eso no significa que no se le aplique el régimen disciplinario del INA, por ejemplo, en un caso la señora Auditora envió a la Asesoría Legal, uno de sus funcionarios y Legal hizo el trámite, porque así se solicitó por parte de la Auditora Interna. En otro caso que conocieron, una denuncia que se llevó a cabo, la Junta Directiva resolvió la parte de la Auditoría y a la Asesoría Legal como Órgano Director, le tocó resolver el caso el funcionario de la Auditoría.

En ese sentido, si se hubiera dado alguna falta que sancionar, en el caso del funcionario de la Auditoría, antes de aplicar la sanción, debía solicitarse permiso a la Auditora Interna, para que ella pudiese hacer sus señalamientos y que no sintiera que es una persecución de parte de la Administración, de querer disminuirle su equipo de trabajo o de alguna forma incidir en las labores técnicas, que son propias de la Auditoría.

Indica que en síntesis, esta Resolución 68-2015, se refiere única y exclusivamente a regulaciones administrativas de organización de los trabajadores de la Auditoría.

Añade que las capacitaciones del Auditor y Sub Auditor, deberían venir a la Junta Directiva, salvo que en el Reglamento de Capacitación exista esa posibilidad, para que el Auditor pueda ir o no ir, porque como funcionarios normales de la Institución

hacen la solicitud, va a Comisión de Capacitación y en el caso de los funcionarios de Auditoría lo hacen igual, habría que ver en el caso del Auditor y Sub Auditor si tienen esa posibilidad o no, a ese tipo de medidas administrativas es a las que se está refiriendo, salvo que hayan delegado en otra persona.

El señor Director Esna Montero, indica que ante la Ley se tiene una responsabilidad, y esa no se delega en nadie, es decir la Ley da la responsabilidad de ser el superior jerárquico de la Auditoría, de las Gerencias y particularmente en su caso, no conoce desde los años que lleva en el INA, que haya pasado algo que tenga que ver con la Auditoría, como vacaciones, días libres, etc., y si fue delegado en otra Junta Directiva, solicita que se traiga al seno de este Órgano Colegiado, porque reitera, que no va a delegar funciones que le corresponden, que le da la Ley donde dice que la Junta Directiva es la encargada de estas situaciones particulares.

Reitera que le gustaría que traigan el acuerdo que hace esa delegación de funciones, para poderlo ver y abrir un debate sano sobre el tema.

El señor Asesor Legal, indica que se está refiriendo al tema a pura memoria, sin embargo están localizando el documento y dando seguimiento para ver qué logran encontrar lo más pronto posible, por lo que pediría tiempo para poder traer ese acuerdo de nuevo a la Junta Directiva.

El señor Director Esna Montero, señala que su posición es personal, no sabe si los demás piensan igual, porque es la Junta Directiva la encargada y si se ha delegado en otra instancia, siempre va recaer toda la información acá, por lo que es mejor saber cómo está la situación.

El señor Director Solano Cerdas, indica que en el mismo orden de ideas, la Auditoría está en manos de personas, de seres humanos perfectibles y débiles y por consiguiente igualmente puede faltar al trabajo y nadie se da cuenta, es un tema que la Junta Directiva nunca le ha puesto atención, por un lado porque no sabían que tenían que hacerlo y por otro lado porque no le dan mucha importancia, pero cree que son de las cosas que tienen que ir poniendo en su lugar.

Comenta que en su caso, nunca ha oído hablar de esa delegación, han vivido el otro mito, pero hasta ahí, porque hoy no lo quieren seguir viviendo.

ARTÍCULO OCTAVO:

Asesoría Legal. Informe legal sobre proyecto de Ley que se tramita bajo el Expediente Legislativo número 19 902 " Ley para la Protección y el Desarrollo de Oportunidades para las personas con trastorno del espectro autista."

El señor Presidente, indica que este tema se verá en próxima Sesión.

ARTÍCULO NOVENO:

Asesoría Legal. Oficio ALEA-760-2016. Criterio Legal sobre el texto sustitutivo del Proyecto de Ley que se tramita bajo el Expediente Legislativo número 19 799, denominado " Ley de Promoción del Turismo inclusivo en la Provincia de Cartago."

El señor Presidente, indica que este tema se verá en próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

No hay Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Varios

A).- Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe de Seguimiento de Acuerdos.

El señor Presidente, indica que este tema se verá en próxima Sesión.

El señor Secretario Técnico, indica que desea recordarle a los señores Directores, el tema de la Autoevaluación, porque la Asesoría de Control Interno está presionando con el cumplimiento de este asunto.

El señor Director Lizama Hernández, informa que saldrá del país el próximo miércoles por lo que no estará presente en la próxima Sesión y en virtud de ello solicita que se le excuse por su ausencia.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza.

APROBADA EN LA SESIÓN 4764